

**DESARROLLO DEL ENFOQUE EN BIOÉTICA GLOBAL PARA LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA**

**TRABAJO FINAL
PARA OPTAR EL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Línea de profundización**

**Presentado por
NÉSTOR RAÚL RAMOS NAVAS
Código: 940480**

**Director
Pedro Emilio Sanabria Rangel
Magíster (M.Sc.) en Administración**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Agosto de 2010**

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	4
2. CONTEXTO TEÓRICO.....	13
2.1. <i>MARCO CONSTITUCIONAL</i>	15
2.2. <i>EL CONCEPTO DE BIOÉTICA GLOBAL</i>	18
3. DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	23
3.1. <i>LA CIUDADANÍA DE LA UNIVERSIDAD</i>	31
3.2. <i>VÍNCULO ENTRE BIOÉTICA GLOBAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</i>	33
4. MARCO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA	37
4.1. <i>EL SISTEMA SUPERIOR DE DIRECCIÓN</i>	41
4.2. <i>SISTEMA ACADÉMICO</i>	41
4.3. <i>SISTEMA ADMINISTRATIVO</i>	42
4.4. <i>ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN</i>	43
5. PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA A PARTIR DE LOS MICROCURRÍCULOS DE LA FUAC DESDE UN ENFOQUE EN BIOÉTICA GLOBAL	47
5.1. <i>PROPUESTA DE SOPORTE INSTITUCIONAL</i>	50
5.1.1 <i>ETAPA DE DIMENSIONAMIENTO POLÍTICO-FILOSÓFICO</i>	51
5.1.1 <i>ETAPA DE CONSTITUCIÓN DE LOS ORGANISMOS ESTAMENTARIOS</i>	52
5.1.1 <i>ETAPA DE REDIMENSIONAMIENTO CURRICULAR</i>	56
5.1.1 <i>ETAPA DE APLICACIÓN ESTRATÉGICA</i>	59
5.2. <i>PROPUESTA CURRICULAR</i>	63
5.3. <i>PROPUESTA MICROCURRICULAR A PARTIR DE ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE BIOÉTICA GLOBAL.</i>	67
6. CONCLUSIONES.....	84
7. BIBLIOGRAFÍA	92

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS

Figura 1. Ámbitos de la Responsabilidad Social Universitaria.....	26
Figura 2. La Responsabilidad Social Universitaria compromiso de todos.....	43

***DESARROLLO DEL ENFOQUE EN BIOÉTICA GLOBAL PARA LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA***

1. PRESENTACIÓN

La humanidad en todos los períodos históricos, ha buscado la generación de conocimientos y la interpretación de los fenómenos que puede observar en su contexto y para esto ha apelado a diferentes formas de asimilación y aplicación de estos con el propósito de alcanzar un mayor bienestar.

En este sentido, en el contexto general, la institución universitaria se ha convertido en el centro de formación y generación del conocimiento necesario para la sociedad, es decir, “La sociedad del conocimiento precisa de la diversidad en los sistemas de educación superior, compuestos por una serie de instituciones con variedad de mandatos y dirigidas a diferentes tipos de estudiantes” (Unesco, 2009:2). Por tanto, el contexto social reclama la acción de las universidades en su entorno, con el fin de aumentar las posibilidades de construir conocimientos para su población. De esta forma la sociedad ejerce gran influencia sobre la institución universitaria y asimismo, esta tiene un alto impacto sobre la primera. En esta dirección, lo que socialmente se puede pretender es, fundamentalmente, que ese impacto que tiene la universidad sobre la sociedad en que actúa sea de alto beneficio socio cultural.

Así, el Estado de un país, siendo el responsable socialmente por el bienestar general de sus nacionales, también es el primer agente de protección de sus derechos generales y específicamente, de aquellos que se refieren a su educación y a la disposición de medios necesarios para el acceso equitativo a

ella. Por ello, la responsabilidad social del estado implica también la determinación de un contexto educativo y unas instituciones que permitan el ejercicio del derecho a la educación por parte de los ciudadanos.

En lo que concierne a Colombia, dentro de la Constitución Política Nacional se consagran los derechos fundamentales de los ciudadanos, los cuales se refieren también al acceso a la educación en todos sus niveles. De igual forma, dentro de la legislación pertinente se han contemplado entidades que deben propender por la creación y desarrollo de instituciones de educación que atiendan o ayuden a resolver las necesidades sociales en todos los ámbitos y estratos socioeconómicos.

En ese contexto educativo, las instituciones de educación superior cumplen un papel fundamental para el logro de este propósito, sobre todo por el alcance local, nacional e internacional que pueden obtener a través de los profesionales que forma en todos los saberes, quienes en el desempeño de su actividad profesional forman parte de la dirección del país o de los sectores productivos de una nación. Por ello, no solo el más inmediato entorno social es afectado por la universidad, sino que, a través de la visión de un profesional, sus ideas acerca del papel que juega en la sociedad y el tipo de decisiones que toma con relación a su disciplina impactan un entorno mucho más amplio. De esta forma, cada egresado transmite el conocimiento, y su particular forma de interpretar los cambios deseables en la sociedad, a partir de su actuar profesional.

Por tal razón, la universidad debe reconocer la amplitud en cuanto a su alcance y el impacto positivo o negativo que ella genera a partir del cumplimiento de su objeto social. Por ello, la institución universitaria tiene una responsabilidad de gran magnitud con la sociedad en general y con el estado que representa en su condición de institución de servicio público. Por tal motivo, la responsabilidad social de la universidad no debe ser incidental, sino que debe

estar incorporada en todas las acciones que desarrolla y en el tipo de formación que brinda a sus estudiantes a través de su currículo, es decir, esta responsabilidad debe hacerse evidente en la preocupación de la universidad por la satisfacción de las necesidades de la sociedad, tanto locales como internacionales, por la participación dentro de la investigación de la comunidad académica relacionada, por el desempeño de sus funcionarios y por la extensión y proyección social de la misma. En resumen, un concepto de Responsabilidad Social Universitaria debe implicar una *nueva forma de pensar el quehacer de las universidades*.

Desde esta perspectiva de Responsabilidad Social Universitaria es que puede entenderse realmente el concepto de calidad en la educación. Herramientas como el registro calificado, la acreditación de programas, la acreditación institucional o los ECAES son muestra de la preocupación nacional por el mejoramiento de la calidad en la educación superior. Por ejemplo, “Los ECAES tienen el mérito de generar en las universidades y en la sociedad, toda una dinámica de reflexión en torno a la calidad de la educación superior. Esto es algo significativo, pues nunca en la historia de Colombia la formación profesional ha estado tan presente en el discurso de la comunidad, de las empresas y de las instituciones como en la actualidad” (Tobón, 2006:189).

En ese marco, solo es posible evidenciar la calidad de la educación superior, en tanto ella sea capaz de interpretar el contexto social, empresarial e institucional. Por ello es que la calidad de la educación superior debe referirse aquí para comprender el nuevo pensar de la universidad en Colombia aunque este aspecto no nos ocupe en profundidad dentro del presente trabajo. De esta forma, la calidad de la educación superior solo puede entenderse y fundamentarse en la calidad profesional, conceptual e instrumental, pero también ética y moral, de los egresados de las diferentes instituciones. En este sentido, los egresados deben poseer valores y principios que les ayuden a comprender su función social desde un punto de vista más humano y menos instrumental.

En consecuencia, un elemento esencial para el desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria corresponde a la estructuración del currículo dentro de las universidades de manera que desarrolle todas las competencias en el estudiante (entendidas en el sentido más amplio del concepto) tal como lo manifiesta Padilla cuando afirma que. “El concepto de competencias pone a las instituciones de educación superior en alerta para modificar sus currículos o construir unos nuevos para abordar las competencias a formar” (Padilla, 2008:141). Entendiendo que las competencias señaladas se refieren a la formación integral del estudiante, entonces la Responsabilidad Social Universitaria depende de que la generación de conocimiento que se produce en las instituciones de educación superior se derive en un cambio en las actitudes de las personas que se forman dentro de ellas, y por ende, en las actitudes que asume el egresado en su rol profesional como una proyección de orden moral y ética de los valores que interpretó durante su formación.

Dentro de estos valores instituidos, el mayor valor que debe proyectar el profesional en su intervención social, tanto en las organizaciones privadas como en la dirección de instituciones estatales, debería ser el de la defensa de la vida, entendiendo esta defensa como la implementación de normas y prácticas encaminadas a la conservación de todo sistema vivo que rodee al ser humano.

En lo referido a Colombia, la protección de las diferentes formas de vida, incluida la humana, pareciera no estar incorporada como un valor fundamental en el perfil de los egresados universitarios. Esta situación tal vez pueda tener explicación en la situación actual del país, el cual se encuentra inmerso en un gran desbalance social originado en la desigualdad de oportunidades para acceder al bienestar, en los altos niveles de corrupción, en la lucha de fuerzas irregulares y oscuras que azotan el campo y provocan desplazamientos

forzados y en la pérdida de la capacidad productiva de los recursos del sector primario. Tal situación coloca al profesional universitario ante un escenario muy particular, al ser comparado con otros países, en el que se debe desempeñar profesionalmente con consideraciones mucho más complejas que las relacionadas con la simple producción o el incremento de los capitales productivos. Entonces, es la defensa de la vida, en todas sus manifestaciones, el valor que debe acompañar la construcción de conocimiento y ser priorizado dentro de la formación del profesional de hoy.

Como ocurre en muchas instituciones universitarias, en la Fundación Universidad Autónoma de Colombia - FUAC, institución creada hace 39 años en la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia), se ha perfilado un Proyecto Educativo Institucional con una interpretación insuficiente del contexto señalado y, por tanto, un impacto mínimo en la comunidad desde la perspectiva bioética. Hoy la FUAC debe enfocarse y complementarse más adecuadamente, para que pueda estar acorde con los cambios que exige la sociedad actual.

De igual forma, en la lógica de la calidad que se mencionó previamente, se hace necesario entonces trabajar en la transformación de la forma de pensar de los profesionales que accederán al sistema laboral colombiano, en este caso, la forma de pensar de los egresados de la Universidad Autónoma de Colombia. Para que ello sea posible, se hace necesario repensar la FUAC en una dimensión de Responsabilidad Social Universitaria como la que ya se señaló y que indague en profundidad sobre las variables que conforman el contexto que ella impacta.

No obstante, dentro de la filosofía de la Universidad Autónoma de Colombia (FUAC), específicamente en los acuerdos del Consejo Directivo que establecen su objetivo misional, existen algunas definiciones en las que se vislumbra tenuemente el compromiso institucional en cuanto a su Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la establece como una función

obligatoria frente a la sociedad. Un ejemplo de ello es el acuerdo 414 que define el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el cual, en el punto sexto, se establece que:

“...la universidad Autónoma se propone ser: Un centro académico, independiente, participativo y pluralista, comprometido con el desarrollo de la persona, con la realización de los valores esenciales del ordenamiento jurídico Colombiano, mediante el cultivo del conocimiento racional con miras a la formación integral, la investigación y la participación de la comunidad universitaria en la vida socio económica, cultural y política de la nación” (Consejo Directivo FUAC, 2002b:14).

En este enunciado de la misión, no se enfatiza sobre el carácter humanista de su actividad ni tampoco sobre las nuevas dimensiones que debe tener en cuenta la universidad en el actual contexto colombiano tales como: la Responsabilidad Social Universitaria, la defensa del medio ambiente y la protección de toda forma de vida. En este caso, el aparte de la misión que enuncia “comprometido con el desarrollo de la persona” indica vaguedad en el concepto de desarrollo y no explicita el enfoque que debe darse en términos de la generación de bienestar social.

Como se evidencia, la RSU en la FUAC no está explícitamente definida y se le ha dado una interpretación solo desde la proyección y extensión social como una forma de intervenir en las comunidades. En este sentido el PEI menciona que, “Consciente de estas demandas, la FUAC, desde su fundación, se ha comprometido con las realidades concretas de la nación, investigando sus más urgentes necesidades tales como la disminución de la brecha entre regiones y entre grupos sociales” (Consejo Directivo FUAC, 2002b: 12-13). Papel que tiende a demostrar filantropía pero que debiera también constituirse, más bien, en un elemento fundamental dentro de la formación de los profesionales. Es más, la RSU no debe ser entendida simplemente como filantropía ni altruismo sino como

el deber ser de la institución universitaria y como su principal contribución a la sociedad, dado el impacto que causa en su entorno.

Por otra parte, dentro de la universidad se han constituido, como parte de su estructura organizacional, dependencias para el desarrollo de la proyección y extensión de la universidad sin que ello haya generado una transformación significativa en términos de una aplicación más sólida de la verdadera Responsabilidad Social Universitaria. La dificultad estriba en la falta de coordinación de planes, acciones, actividades y objetivos entre los diferentes estamentos que no ha permitido definir el papel de la FUAC en términos de su RSU, ni generar una conciencia para el reconocimiento del papel que juega la universidad en el auténtico cambio social.

Así mismo, por un lado existe total desarticulación entre las oficinas gestoras de criterios de RSU mientras que por el otro, también se encuentran desarticulados los proyectos directivos, los planes de estudio de las diferentes carreras y los contenidos programáticos de las asignaturas. Por ello, los trabajadores administrativos difícilmente comprenden su responsabilidad como componentes de una comunidad académica, mientras la sociedad sigue a la espera de una respuesta en RSU frente al nuevo desafío de las Instituciones Universitarias, particularmente la Universidad Autónoma de Colombia.

Complementando la perspectiva de calidad ya enunciada, donde la responsabilidad social de la universidad se hace evidente mediante el impacto de los egresados en el medio, se hace necesario aludir a la noción de competencias que se usa en el marco de la educación. Esta aproximación desde las competencias, entendidas como “un sistema de acciones complejas que comprenden habilidades cognoscitivas, actitudes y otros componentes no cognoscitivos” (Rychen y Tiana, 2004: 22-23), implica que la universidad tiene también una responsabilidad de potenciar y desarrollar dichas competencias a través del currículo y la enseñanza (Zhou, 2007: 2).

En el sentido más amplio del concepto de competencias, la universidad debe establecer como ejes de la formación el desarrollo de tres tipos de competencias: competencias del saber (conocimiento científico, tecnológico y técnico), competencias del ser (formación integral como sujeto) y competencias del hacer (las que desarrolla el profesional en las funciones propias de su disciplina).

Al trabajar los diferentes tipos de competencias, la universidad empieza a incidir en la transformación social al lograr una formación integral del estudiante ya que, mientras las competencias del saber aluden al manejo del conocimiento del individuo frente a una disciplina, las competencias del ser comprenden toda la formación de capacidades, habilidades y destrezas para interactuar en sociedad (se puede establecer como el desarrollo de valores y principios que, aplicados a su actividad profesional, provoquen cambios en esa sociedad) de tal forma que en su desempeño profesional (competencias del hacer) actúen de manera conjunta para que el impacto social sea siempre positivo.

Frente a los requerimientos sociales y las demandas de la educación superior en Colombia, la FUAC siempre ha buscado resaltar la calidad educativa que promete, sin embargo, dicha calidad siempre ha expuesto argumentos frente al saber y frente al hacer, sin incorporar, aunque esté presente dentro de su filosofía, una formación en valores y principios que realmente complemente la integralidad que se busca para el profesional colombiano que le permita participar en un entorno de creciente complejidad social mientras mantiene criterios claros frente a la protección de la vida.

“El trabajar por el bien pensar reconoce la complejidad humana: no disocia individuo/sociedad/especie: estas tres instancias se encuentran la una en la otra, generándose unas a otras, cada una fin y medio de las otras y son al mismo tiempo potencialmente antagonistas.”(Morin.2004:70)

Por otra parte, las instituciones universitarias deben entender que esta nueva dimensión de RSU se constituye en un nuevo objetivo estratégico para cada una

de ellas y que para desarrollarlo adecuadamente se requiere la interrelación de todos los participantes. Este propósito debe surtir cambios de orden curricular, de estructura organizacional y de acciones y objetivos sociales que evidencien un alto compromiso frente al contexto.

El cambio señalado no se da por el mero hecho de que los deseos se encuentren impresos en un modificado Proyecto Educativo Institucional – PEI o por planteamientos de orden ético en su determinación filosófica, este surge de la acción decidida de todos los estamentos de la universidad para generar un verdadero cambio hacia el compromiso social y la defensa de la vida en cualquiera de sus manifestaciones.

Ante la necesidad de actualizar los planteamientos filosóficos de la FUAC, frente al potencial y requerimientos de los aspirantes que desean integrarse a sus programas de educación superior en pos de mejorar su devenir en términos de su formación personal y profesional, se considera necesario elaborar un programa institucional de absoluto compromiso con la RSU que involucre una perspectiva de respeto a la vida como valor fundamental dentro de la sociedad. Para ello, la Vicerrectoría Académica aceptó que este trabajo fuera el punto de partida de este programa con una perspectiva globalizante y con un enfoque de bioética global.

La autorización inicial de la Vicerrectoría Académica y la colaboración de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la FUAC, son las que permitirán intervenir en el futuro, en todos los estamentos de la universidad para establecer y dar cumplimiento a los propósitos teleológicos que plantea el presente trabajo.

Adicionalmente, la situación descrita previamente se constituyó en la preocupación inicial del presente trabajo y esta fue deviniendo en preocupaciones más puntuales relacionadas, por ejemplo, con la correspondencia entre las políticas y acciones de la FUAC y los lineamientos generales existentes sobre Responsabilidad Social Universitaria y con la posibilidad de establecer un marco

de Responsabilidad Social Universitaria en la FUAC con base en un enfoque de Bioética Global.

Por esta razón, en el presente trabajo se desarrolla un marco general para la implementación del programa de Responsabilidad Social Universitaria para la Universidad Autónoma de Colombia con un enfoque en bioética global, aunque, en principio, se parte exclusivamente de la reflexión y revisión de los micro currículos de los diferentes programas de la universidad como medios esenciales de transferencia de los principios institucionales y sociales (Bioética y otros) hacia la sociedad en su conjunto.

Finalmente, el marco metodológico de esta propuesta se desarrolló en tres apartes: El establecimiento de un marco teórico (Bioética, RSE y RSU) que no deje de lado el acercamiento normativo constitucional establecido por el Estado (como principal garante de los intereses sociales en la construcción de una sociedad más humanizada), la recopilación bibliográfica de la reglamentación institucional de la FUAC que pueda estar referida a la RSU (con el fin de determinar las debilidades de esta perspectiva en la institución y la ausencia de un enfoque de bioética), y por último, el diseño de una propuesta que establece los mecanismos para alcanzar una acción coordinada de todos los estamentos y dependencias de la FUAC en torno a la RSU (con enfoque en Bioética Global) al introducir, en los micro currículos de la FUAC, la defensa de todo sistema biótico que contribuya a la vida humana (Bioética Global)

2. CONTEXTO TEÓRICO

Una de las principales preocupaciones de los directivos, en las organizaciones de hoy, es la de presentar su actividad ante la sociedad con un enfoque de beneficio social, es decir, un enfoque planteado desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE. Para que ello sea posible, los investigadores sobre el tema

han tratado de aportar bases teóricas que puedan convertirse en marcos conceptuales y operativos que permitan diseñar e implementar todos los programas de una organización de forma que se encuentren dentro de una perspectiva de responsabilidad Social y guarden relación con el objeto social que cada una plantea.

En ese sentido, la responsabilidad social, desde una dimensión ética y una perspectiva institucional, puede definirse como la ejecución de actividades, por parte de las instituciones de carácter público y privado, que conllevan la práctica de los valores que propenden por la protección del hombre en todas las dimensiones sociales.

Esta noción, y sus mecanismos de desarrollo (que involucran múltiples dimensiones que pueden relacionarse con factores sociales, culturales, políticos, económicos, organizacionales, educativos y biológicos, entre otros) generan dificultad para el tratamiento del tema y exigen la aproximación al mismo desde una perspectiva globalizadora. Es por esta razón que la interpretación del concepto de Responsabilidad Social requiere siempre una aproximación desde la noción de complejidad y no desde una visión reduccionista, es decir, en la Responsabilidad Social no se trata de hablar “de lo complicado -de aquello que, por enmarañado que esté, puede volver a ser mostrado en sus elementos simples, pues a fin de cuentas, está como tal – sino de lo complejo y en concreto de la complejidad como el modo de ser justamente de aquello que no está dado de antemano ni se da nunca de una vez por todas” (De Lara, 2008:76-88)

“Por ello el pensamiento complejo conduce hacia una ética de la responsabilidad (reconocimiento del sujeto relativamente autónomo) y de la solidaridad (pensamiento que religa). Reconoce las incertidumbres del conocimiento, la dificultad de consciencia, la incertidumbre irremediable del devenir y por ello introduce en las incertidumbres éticas. Conduce hacia una ética de la comprensión, que es una ética de pacificación de las relaciones humanas. Muestra que cuanto mayor es la complejidad social, mayores son las libertades, mayor es la necesidad de solidaridad para asegurar el vínculo social.

Al concebir la trinidad humana (individuo/especie/sociedad), la antropología compleja permite concebir las tres ramas de la ética: autoética, socio ética,

antropoética. Conduce por si misma a la complejidad ética (reconocimiento de las contradicciones, enfrentamiento de la incertidumbre) y a la necesidad de la apuesta".(Morin.2004:72).

Como un esfuerzo para aportar a una aproximación de este tipo, es decir, una aproximación multidimensional y multirelacional, el presente trabajo se acerca a la problemática señalada desde una dimensión constitucional, una perspectiva bioética y una referenciación a los conceptos de Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Social Universitaria.

2.1. MARCO CONSTITUCIONAL

Como un primer aporte para comprender el alcance de la Responsabilidad Social en Colombia, y la connotación que ella tiene desde múltiples enfoques como consecuencia de la universalidad de su aplicación, es necesario establecer un marco constitucional general (Congreso de la República de Colombia, 1991) constituyéndose este en el ámbito más amplio que orientó el presente trabajo. En esta dirección, la Constitución Nacional de Colombia en su artículo 13 establece que "...El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos marginados o discriminados. El estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta...".

Este marco constitucional es el que permite comprender el grado de implicación del estado con la salvaguarda de los intereses de la sociedad y el interés que debe tener en la regulación de las relaciones entre los ciudadanos (individualmente considerados), las diferentes organizaciones del país y la sociedad en general. De esta manera, las obligaciones del estado junto con las de las demás instituciones del país se constituyen en el entramado que conforma la noción de responsabilidad social.

En el artículo primero de la carta magna se define al estado como protector de la dignidad humana, del respeto y la solidaridad de las personas, en un escenario de *prevalencia del interés general*. De igual forma, se manifiesta que frente a todos los aspectos inherentes al ser humano individual, el estado será quien propenda por la búsqueda del bienestar y beneficio general, es decir, propenderá por la primacía del bien común sobre los beneficios que puedan tener las personas a nivel particular; este enunciado implica pues la responsabilidad frente al conglomerado social. En el mismo sentido, en el artículo segundo se aclara el propósito fundamental del estado: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad”.

Adicionalmente, en cuanto se refiere a la relación de los miembros de la sociedad con el entorno, en el Art. 49 se define el papel del estado en la protección del medio ambiente y la salvaguarda de los ciudadanos al manifestar que el estado garantizará la “prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad”.

Por otra parte, dentro de la constitución nacional se refleja claramente una perspectiva Bioética cuando se garantiza la protección de toda forma de vida y específicamente, la protección de la vida humana como derecho fundamental. Lo anterior se hace desde diferentes dimensiones que se contemplan explícitamente: la democracia como expresión de equidad y participación solidaria de las personas (en el art. 1); la diversidad étnica y cultural (en el art. 7); la riqueza cultural y de los recursos naturales propios (en el art. 8); el gozo de la libertad individual, sin discriminación de sexo, raza, nacionalidad, de lengua, religión, política o filosófica (en el art. 13); el respeto a la libertad de pensamiento y “se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias” (en el art.18); la libertad de culto (en el (en el art.19); la libertad de expresión y difusión del pensamiento con *responsabilidad social* de los medios (en el art. 20); la paz, como derecho y deber de obligatorio cumplimiento (en el art.22); la libre

circulación y residencia (en el Art. 24); el trabajo como derecho y obligación social, (en el art. 25).

En ese orden de ideas, la constitución nacional lo que hace son precisiones en torno a los derechos de los ciudadanos y sus deberes frente a la sociedad, lo cual persigue una sana convivencia, que en últimas se encuentra referida a la protección de la vida en todas sus manifestaciones al contemplar todo el entorno de los nacionales colombianos.

En ese contexto, el Estado se define como garante de los derechos de los ciudadanos, en todos los ámbitos de su diario vivir, de tal forma que su responsabilidad está dada en función de toda la sociedad (dispuesta en el territorio nacional) y con la aceptación total de todas sus diversidades y complejidades.

Por otro lado, en la constitución nacional también se encuentra relacionado implícitamente el concepto de Responsabilidad Social con el tema de la educación. Es así que en el art. 27, se concede la libertad de enseñanza, lo cual supone también la participación voluntaria y librepensadora de las instituciones de educación superior en la conformación del cuerpo social de nuestro país. No obstante, donde se evidencia explícitamente esta relación entre RS y educación superior es en el art. 79, donde se concede amplio respeto por la autonomía universitaria de forma que “Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo.” En suma, la constitución considera la Educación como otro derecho fundamental cuya responsabilidad recae de forma directa en las diferentes instituciones de educación, incluidas las universidades.

Es decir, en esas condiciones, el estado se constituye en el protector de la libertad de direccionamiento filosófico de las universidades de forma que se garantice el cumplimiento de su papel institucional frente a la sociedad. Uno de los parámetros de dicho direccionamiento es la RSU, la cual se debe constituir en toda una estrategia a seguir por parte de las instituciones universitarias y no mantenerse simplemente como una declaración de voluntad sin apoyo de acciones concretas.

Finalmente, el art. 356 dispone la forma como las diferentes jurisdicciones territoriales deben apropiarse recursos para el fomento de la educación, como un derecho de la sociedad que debe proveer el estado. Así, el estado debe promover el desarrollo, la ciencia y la cultura, como una obligación consignada en la constitución nacional y garantizar el acceso a ellos en condiciones de equidad e igualdad a todos los sectores sociales, lo cual se define claramente como una parte de la Responsabilidad Social del estado frente a sus gobernados.

2.2. EL CONCEPTO DE BIOÉTICA GLOBAL

La Bioética, es un neologismo que aparece a partir de los estudios del Dr. Van Rensselaer Potter, en su libro "*Bioethics: bridge to the future*" (1971), sobre el conocimiento biológico relacionado con los valores humanos, definidos desde la ética. A partir de allí la Bioética se ha constituido como una nueva disciplina que estudia los seres vivos (bios) y la ética (ethics), como la definición de los valores humanos (Gafo, 2001: 18-39).

Esta definición de ética compromete a los individuos con la práctica de principios y valores que se reflejan en hábitos y costumbres beneficiosos para la sociedad y que se encuentran en defensa de la vida y de la restauración de la reflexión filosófica sobre "el vivir".

Lo anterior, tiene la mayor relevancia si se considera que en nuestra sociedad contemporánea el vivir está sujeto a múltiples variables que proporcionan o impiden el libre desarrollo de la esencia del hombre, es decir, la vida misma. No obstante, es muy complejo el panorama del que disponemos para calificar el vivir, para ello es necesario remitirse a conceptos filosóficos y antropológicos antes de efectuar un balance social en el que se pueda comprometer una comunidad, desde lo práctico. Esta reflexión se constituye pues como un problema a resolver que algunos autores han empezado a enunciar:

“Pero si nos atenemos más bien a la posibilidad que habita en esa disciplina en cuanto *Bioética*, es decir, como pensamiento acerca del vivir que apunta a una ética de dicho vivir, entonces resulta que, en el fondo los problemas de la bioética, son por lo menos en algún sentido los de la filosofía sin más. (De Lara, 2008: 76-88).

Otra forma de interpretarse en el marco social puede ser la que establece que: “la bioética es la ética y la moral aplicada a las ciencias, a la salud o a la atención de ella” (Guerra, 2007:82-83). Por otra parte, un enfoque más humanista del término podría ser el que menciona que: “La temática se enmarca como lo enfatiza la UNESCO, en los principios de la dignidad humana, la libertad, los derechos humanos y la justicia....beneficencia y no maleficencia” (Hoyos, 2005: 193-194).

En principio, la bioética, sólo fue aplicada a la práctica investigativa de la medicina humana. Posteriormente, se aplicó a todo el desempeño de los profesionales de la medicina, frente a sus pacientes y más tarde ha venido comprometiendo todas las disciplinas y áreas del saber.

Todas las aproximaciones señaladas y sus múltiples manifestaciones han generado implicaciones en términos del conocimiento que han generado y de las prácticas que de ella se derivan. Estas implicaciones pueden ser resumidas de la siguiente manera:

“La bioética se debate entre dos polos constitutivos, está el asunto de la forma, es decir, el asunto del estatuto epistemológico, que le da carta de ciudadanía dentro del futuro científico y metodológico, y por otro, está la cuestión del contenido, que se encuentra relacionado con el ámbito de su aplicación” (Osorio, 2005: 90).

En suma, la bioética puede ser entendida como una disciplina científica con un sólido soporte epistemológico que le da un valor suficiente para ser aplicada en todos los aspectos de la vida humana, que trata sobre el respeto a la vida en todas sus manifestaciones. Por otro lado, en tanto disciplina científica, tiene un lugar en las formas y medios de construcción del conocimiento en el ámbito universitario.

Por tanto, cuando nos referimos a la noción de *BIOÉTICA GLOBAL* nos referimos a la aplicación generalizada del concepto señalado, de esta manera, el profesor Van Potter ha planteado la universalidad de aplicación de la Bioética de tal forma que el concepto de Global aporta un sentido amplio, que permite y obliga a su interpretación desde todas las formas del saber. En esa dirección él propone, por ejemplo, la fundamentación de una Bioética política, con la cual determina la participación de todos los ciudadanos como políticos que defienden el futuro de nuevas generaciones: “la bioética tradicional trata sobre la interacción de la gente con la gente. La bioética política es esencial para que la saludable toma de decisiones y la creación de políticas acertadas (...) sea finalmente convertida en acuerdos voluntarios o leyes reguladoras de instancias específicas” (Potter, 2000: 152).

Consecuentemente, Potter en su libro *Bioethics: bridge to the future*, define la bioética global como un sistema armónico que se define transdisciplinariamente.

“Tal sistema es la bioética global, basada en instituciones y razonamientos sustentados en el conocimiento empírico proveniente de todas las ciencias, pero en especial del conocimiento biológico. En esta observación utilizó la

palabra empírico en el sentido usual: el conocimiento empírico es el conocimiento basado en las observaciones o experimentos que son independientemente verificables. En la actualidad, este sistema ético propuesto sigue siendo el núcleo de la bioética puente, con su extensión a la bioética global, en la que la función de puente ha exigido la fusión de la ética médica y de la ética medioambiental en una escala de nivel mundial para preservar la supervivencia humana.” (Acosta, 2003:2)

Adicionalmente, la Bioética Global involucra la relación y dependencia de una ciencia frente a otra, ratificando así su jerarquía de *transdisciplinar*, de tal forma que apela a desarrollos tecno-científicos en diferentes ramas de la ciencia, pero que definen en sus estudios la acción de defensa del medio ambiente y de la sociedad. De esta forma, “Maturana (2000), da un tono más humano al tema de la Transdisciplinariedad, llamando la atención hacia el sentido de que para transgredir las fronteras, necesitamos libertad para emerger sin temor a desaparecer por lo que hacemos: “podemos ir más allá y unir cosas que de otra manera no serían unidas, porque los campos diferentes no se relacionan, pero somos nosotros, los seres humanos los que las relacionamos” (Garrafa, 2007: 69-72).

Por ello, la bioética global, dada su aplicación en todas las ciencias, involucra tanto el conocimiento científico y filosófico como los valores y principios morales, de esta forma se universaliza por su planteamiento en defensa de la vida. “Para Potter la función de la bioética es pensar y soñar en un mundo diferente; un mundo en el que se combine el conocimiento biológico con un conocimiento de los sistemas de los valores humanos...” (Garzón, 2004: 8)

Por otro lado, las nuevas formas de comportamiento del hombre, frente a los cambios contemporáneos generados por los procesos de globalización, demandan consideraciones de carácter bioético. Las comunicaciones en tiempo real, la intervención transcultural, la amplia comercialización de productos de toda clase, el consumo indiscriminado, los flujos de capitales por inversión extranjera y la definición de la propiedad multinacional, requieren de nuevas formas de

comportamiento de los hombres para la conservación y protección de los recursos cuya explotación puede ser insostenible si se considera que aquellos pronto pueden ser agotados. Es así, que los recursos naturales y la producción a partir de su explotación, con fines de intercambio, siempre comprometen los sistemas biológicos y esencialmente al hombre. A esta nueva forma de entender y defender los diferentes sistemas biológicos también se le denomina *BIOÉTICA GLOBAL*.

Esta forma de entender la realidad, a partir de los conceptos de la bioética, ha incidido en la forma como las diferentes ciencias abordan los problemas sociales. De esta manera, se han desarrollado corrientes como el ambientalismo holístico, la física cuántica, la cibernética, entre otros, que pretenden dar respuesta a la realidad desde la bioética.

En el caso del ambientalismo holístico, se manifiesta que: “Por su *pathos*, los desarrollos del ambientalismo holístico convergen como los de una bioética preocupada no solo por el hombre y que, condicionada por esas mismas circunstancias (...) reclaman una ética de la vida (humana, animal y vegetal) extendiendo su preocupación hacia la naturaleza toda y hacia una apertura responsable por el futuro sostenible para la especie humana y la biodiversidad” (Sotolongo, 2005: 103).

“Tiene pleno sentido que una sociedad democrática y pluralista no desee inculcar a sus Jóvenes una imagen de hombre admitida como ideal, sólo por alguno de los grupos que la componen, pero tampoco renuncie a transmitirles actitudes sin las que es imposible la convivencia democrática. Sin embargo, la solución no consiste en cambiar el rótulo de «moral» por el de «ética» en la asignatura correspondiente, sino en explicitar los *mínimos morales* que una sociedad democrática debe transmitir, porque hemos aprendido al hilo de la historia que son principios, valores, actitudes y hábitos a los que no podemos renunciar sin renunciar a la vez a la propia humanidad”.(Cortina.2000:17)

Por otro lado, la solución a los nuevos problemas que emergen de la aplicación de esta perspectiva viene surgiendo de las nuevas ciencias, es decir, de disciplinas como la cibernética, la física cuántica, la ingeniería genética y la biotecnología. Por supuesto, la aplicación de este tipo de perspectivas implica una racionalidad compleja (por el impacto que pueda causar su aplicación a la naturaleza) que

debe propender por la transformación de la vida cotidiana de los seres humanos y la mediación entre ciencia y cultura. En ese contexto, la educación nuevamente aparece como actor principal del proceso al atribuírsele un papel fundamental como mecanismo de mediación entre estos dos aspectos:

“Desde el punto de vista educativo, es importante este diálogo por la referencia que hace al conocimiento y a la mente. (...) Considero que la vía regia para no postergar mas esta labor es educar a las futuras generaciones respecto a la importancia de la bioética como “mediadora hermenéutica” en los diálogos permanentes entre ciencia y cultura en las circunstancias actuales de globalización”. (Rodríguez, 2007:28-39)

Como consecuencia de estas realidades, y de la relevancia adquirida por esta perspectiva, todas las ciencias han empezado a incorporar los conceptos de bioética en las diferentes prácticas que involucran algún nivel de estudio, práctica, explotación o experimentación con alto impacto sobre los sistemas vivos.

3. DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En cuanto a su origen, la Responsabilidad Social Empresarial - RSE, tiene su génesis a partir de la década de los 60s, por efecto de la unificación de conceptos entre los científicos, académicos, políticos, organizaciones, empresas, gobiernos y la sociedad civil, comunidades, etnias y diversos grupos sociales (Alea, 2005).

Esta perspectiva surge como un requerimiento de la sociedad y de los consumidores a las organizaciones empresariales (inicialmente referida a la protección del medio ambiente) de forma que se pusieran en práctica, dentro de los procesos empresariales, mecanismos que reduzcan los impactos que ellos tienen en el medio puesto que se reconoce que todos los procesos empresariales,

de una u otra forma, intensa o extensivamente, impactan ese medio ambiente (normalmente de forma negativa).

No obstante, en la actualidad los impactos negativos que se presentan en el mundo no son solo de orden medioambiental sino que involucran aspectos de orden social como: el trabajo infantil, el despido de personal, la aplicación de químicos perjudiciales para la salud del hombre, la corrupción, el desequilibrio en los ingresos, entre otros, han sido razón suficiente para emprender políticas en busca de eliminar esas prácticas que son perjudiciales tanto para las organizaciones como para toda la sociedad. Por tanto, en la actualidad la RSE también debe involucrar estrategias que permitan la solución de estas problemáticas mediante acciones correctivas y preventivas. De la misma forma, la RSE debe ser desarrollada mediante el establecimiento de políticas en las organizaciones que permitan reducir o revertir el impacto negativo que causa el desarrollo de su objeto social.

“La crisis de los fundamentos éticos es producida por y productora de:

- El deterioro acrecentado del tejido social en numerosos dominios.
- El debilitamiento del imperativo comunitario y de la ley colectiva en el interior de las mentes.
- La degradación de las solidaridades nacionales.
- La parcelación y en ocasiones la disolución de la responsabilidad en el tabicamiento y la burocratización de las organizaciones y la empresas.
- El carácter cada vez mas exterior y anónimo de la realidad social en relación al individuo.
- El superdesarrollo del principio egocéntrico en detrimento del principio altruista.
- La desarticulación del vínculo entre individuo, especie y sociedad.
- La desmoralización que culmina en el anonimato de la sociedad de masas, el desencadenamiento mediático, la sobrevaloración del dinero.

Es decir, que el abismo del nihilismo que surge al extremo de la individualización
Que la descomposición del tejido social que surge en las imágenes de la civilización, determinan uno y otra, en la reintegración en el seno de una comunidad, restauraciones éticas de carácter regresivo”. (Morin. 2004: 31).

Sin embargo, la sola formulación de la RSE dentro de una organización no es suficiente para que ella genere impactos positivos, para que las políticas generales

de RSE se conviertan en acciones concretas se requiere de individuos comprometidos éticamente con los procesos empresariales que permitan transformar su acción cotidiana por lo cual la educación también juega un papel fundamental en el desarrollo de una verdadera RSE dentro de las organizaciones: "De aquí surge la necesidad de educar primordialmente en lo que son las prácticas y las obligaciones de cada uno para con los demás, para consigo mismo y para con la sociedad entera" (Cala, 2008:2-3).

La Responsabilidad Social Empresarial, entonces, no solo se refiere a la necesidad de reducir el deterioro del medio ambiente por parte de las empresas sino que también incluye la disminución de los impactos negativos de orden social y en los cuales deben intervenir las organizaciones como gestoras solidarias de soluciones con aproximaciones de equidad.

"Podemos hablar de ética organizacional según diferentes puntos de vista: (i) Las prácticas de la organización: lo relevante es identificar los valores que estructuran las prácticas dentro de la organización. (ii) Los enunciados formales: lo importante es estudiar el discurso propuesto como referencia para la organización. (iii) Los procesos: lo que interesa son los procesos de reinterpretación de la relación entre enunciados y prácticas. (iv) el proyecto: lo importante es destacar lo que es relevante para la creación y la renovación de la identidad corporativa. Estos cuatro puntos no deben entenderse como si fueran incompatibles entre sí. Ahora bien, sí debemos considerar que marcan una secuencia evolutiva en la ética organizacional. Aquí concebimos la ética organizacional como una oportunidad para el aprendizaje y la innovación. La ética organizacional no es un mero proceso de concienciación, es un proyecto mediante el cual las organizaciones obtienen un reflejo de sí mismas."(Lozano.2005:3).

Por otra parte, los clientes de estas empresas también son responsables del conocimiento de los procesos productivos y de los procedimientos de distribución necesarios para colocar los productos a su disposición de manera que ellos puedan determinar los niveles de impacto negativo que los acompañan y establecer así la conveniencia de su compra. Por su parte, el estado es responsable por las regulaciones y legislación al respecto, los propietarios de las empresas por las políticas y estrategias en la gestión de sus negocios hacia el beneficio social como parte de su actividad. Los empleados por la calidad de los

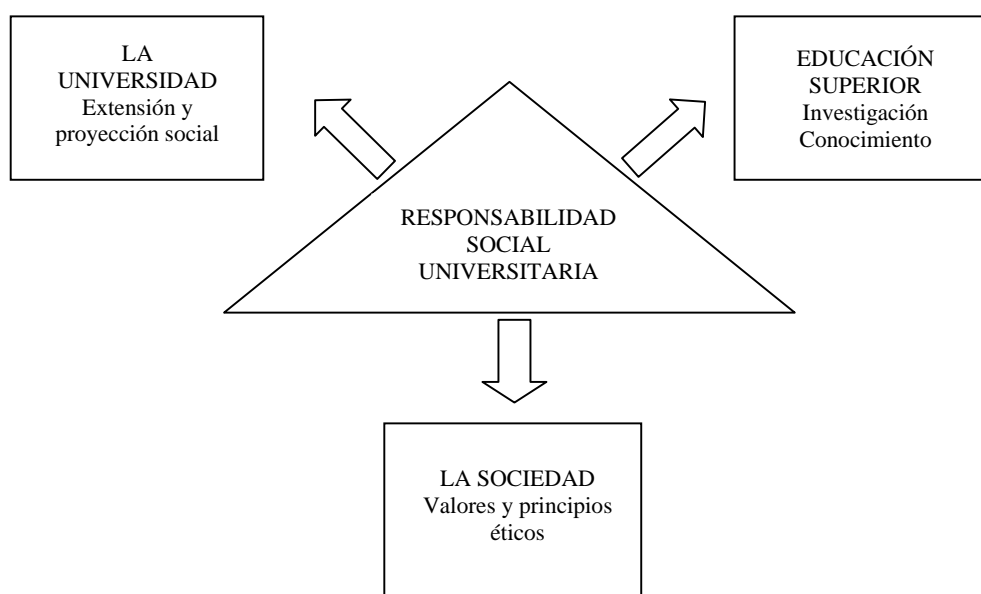
procesos y la búsqueda de la sana convivencia y el equilibrio en el trabajo. Los proveedores de las empresas, por la entrega de materias primas logradas en procesos no agresivos con el medio ambiente y con la calidad requerida por los estándares de producción limpia. En torno a estos aspectos "nos podríamos preguntar si en nuestro país la educación se ha quedado corta en alcanzar esos propósitos o si los gobiernos han fallado en promoverlos y cumplirlos. ¿O ambos han estado cortos en su misión?" (Cala, 2008: 2-3).

Por otro lado, como una concepción diferenciada de la Responsabilidad Social Empresarial, ha surgido también concepto de Responsabilidad Social Universitaria. En este sentido, esta concepción diferenciada se ha generado como consecuencia de considerar que las instituciones universitarias no pueden ser definidas exactamente como empresas, sino que son organizaciones con compromisos distintos frente a la sociedad por cuanto su misión corresponde a la formación del cuerpo que sostiene la sociedad: sus ciudadanos.

"La universidad, sin ser una empresa, es una organización que funciona en su sociedad y genera impactos tanto sobre las personas que laboran en ella (administrativos, docentes, estudiantes) como sobre su entorno social y natural". (Vallaey, 2007:1)

Por la relevancia de este compromiso, las universidades no pueden concebirse desde una perspectiva estrictamente empresarial, sino que deben ser estudiadas de una manera más amplia. En resumen, la universidad es responsable, como comunidad educativa, de la formación de los líderes que gobiernan y dirigen las naciones (Vallaey, 2007) y por ello "El estudio señalado en relación con las instituciones universitarias frente a su Responsabilidad Social – RSU, debe visualizar un ámbito que incorpore, al menos los siguientes tres aspectos (figura 1): 1. La Educación Superior, 2. La Universidad y 3. La sociedad" (De La Cruz, 2008:1).

FIGURA 1. ÁMBITOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



Fuente: Diseño del autor.

De igual forma, este análisis debe tener en consideración el factor preponderante que proyecta la acción de la Institución de Educación Superior hacia la sociedad: el conocimiento. Si las Instituciones de Educación Superior comprenden su papel en la generación, difusión y adquisición del conocimiento que reclama la sociedad, a la que está dirigida, su Proyecto Educativo Institucional (PEI) deberá incorporar la filosofía necesaria para hacer realidad la profusión del conocimiento que, en la práctica, deberá operacionalizar el currículo.

Sin embargo, lo anterior no es suficiente, el conocimiento no es el único objetivo de las universidades, la sociedad hoy reclama la creación de valores para que los profesionales realicen la actividad que les compete de acuerdo con su disciplina. Entonces el papel de la educación superior puede definirse en términos de las necesidades que tiene la sociedad y determina la necesidad de las universidades de intervenir para dar respuesta a dichas necesidades. Es decir, ¿Qué tipo de universidad y de qué naturaleza necesita nuestra sociedad? (De La Cruz, 2008).

La universidad como ente social, esta obligada a hacer un exhaustivo, real y complejo análisis del contexto en el cual se desempeña de manera que puede identificar las demandas sociales donde parte de estas demandas están referidas a la formación de valores en los ciudadanos que conforman la sociedad en su conjunto. Por tanto, teniendo la Responsabilidad Social un fundamento en la ética, los valores promovidos deben implicar un compromiso social por parte de quienes los ponen en práctica en su ejercicio profesional.

De la misma manera, entendiendo que los estudiantes constituyen la razón de ser de las instituciones universitarias, la formación que se alcance en cada una de las disciplinas, en cuanto a valores éticos y responsabilidad social, solo se logrará y se hará evidente a partir del trabajo realizado por las universidades en el aula que a su vez se proyectará en el campo de acción que establece el egresado en el ejercicio de su profesión (lo cual es fundamental para proyectar el espíritu de la universidad en la sociedad).

Por ello, se hace necesario que desde el PEI, la misión, visión y objetivos de la institución se declare cuál es el perfil de profesional que quiere formar la universidad para la sociedad. De igual forma, es fundamental revisar los planes de estudio (incluidos en el currículo) con el fin de que puedan estar articulados a la definición filosófica de la Institución de Educación Superior. En relación con esta perspectiva Heartle afirmaba, en el foro de RSU organizado por el MEN en Bogotá que:

“El nuevo reto de las instituciones de educación superior es formar líderes capaces de planear y desarrollar acciones basadas en principios y valores éticos que respondan integralmente a las necesidades económicas, sociales, ambientales y formativas de las sociedades” (Heartle, 2009: 1).

Por otro lado, el compromiso intrainstitucional debe involucrar el quehacer de todos los estamentos y de cada uno de quienes los componen, así, la universidad debe mantener un alineamiento total de sus funcionarios con los valores a los cuales debe referirse sin distinción de su cargo. Ese compromiso de valores implica a la sociedad, la comunidad universitaria o aquellos grupos en los cuales impacta la organización educativa en sus diferentes ámbitos de intervención. De esta forma:

“A partir de una visión integral de una organización, una gestión socialmente responsable cuida los impactos que la universidad tiene sobre el medio ambiente, el medio social y los recursos humanos, tratando de minimizar los daños posibles y maximizar todos los impactos positivos, en provecho tanto de su sociedad, como de la educación que brinda a sus estudiantes, siendo esta última su razón de ser” (Vallaey, 2007: 2).

La complejidad en el planteamiento de la RSU debe entenderse a partir de la gran influencia que ejerce la universidad, sobre las personas y el medio. De esta manera, al generar conocimiento, la universidad también investiga, estudia el entorno, interactúa con diferentes organizaciones, integra grupos de personas, involucra diferentes culturas, busca la equidad y promueve la inclusión social. Por ello, en tanto institución integradora social, sus responsabilidades deben traducirse en efectos tangibles positivos para la sociedad, en una actitud de defensa de la vida en todas sus manifestaciones y en todos los sistemas bióticos que impacta. La RSU no debe quedarse solo en declaraciones filantrópicas ni altruistas, sino que debe implementarse en toda la organización para alcanzar resultados que correspondan con sus definiciones.

“Cuando y en qué es legítimo pedir responsabilidad a la universidad? ¿y por qué es legítimo? ¿Qué tipo de responsabilidad se le exige a la Universidad? ¿Podemos pensar en algo más allá del enfoque normativo, tan gravoso siempre que solo consigue poner a la defensiva a quien se le solicita el deber de cumplir? (...) ¿Acaso es difícil asumir la responsabilidad en organizaciones desde planteamientos como el que aquí proponemos de institucionalización responsable de la ética en las organizaciones?” (De La Cruz, 2008: 6).

Por todo ello, es claro que para hacer efectiva la responsabilidad deben establecerse su alcance, los parámetros en los cuales se basa esa efectividad y las acciones a seguir para alcanzarla. Considerando todos los aspectos señalados, se puede entender que la RSU está presente en todas las actividades propias del accionar de las instituciones universitarias. Por tanto, ésta debe ser el marco general para discutir, gestionar, cuestionar y dinamizar la universidad. En suma, el lenguaje propio de las decisiones intrainstitucionales debe ser el de la RSU y desde una dimensión que supere las antiguas perspectivas meramente filantrópicas, hacia un reconocimiento de la verdadera responsabilidad social de la universidad, como lo afirma Vallaey:

“Todo parte, en nuestra opinión, de una reflexión de la institución académica sobre sí misma en su entorno social, un análisis de su responsabilidad y sobre todo de su parte de culpabilidad en los problemas crónicos de la sociedad, dejando de pensarse como una burbuja de paz y racionalidad en medio de la tormenta en que se debate el “Titanic planetario”, como llama Edgar Morin a nuestro “barco Tierra”, esa lujosa nave tecnocientífica pero sin rumbo¹. La verdad es que todos los líderes que hoy gobiernan las instituciones públicas y privadas que dirigen a este Titanic salen de las mejores Universidades y aplican a diario ciencias y tecnologías aprendidas ahí, que sin embargo crean y reproducen el mal desarrollo en el cual la mayor parte de la humanidad trata de sobrevivir. La relación entre la crisis del saber tecnocientífico hiperespecializado (fragmentado) y su ceguera crónica concierne a los

¹ Ver E. Morin, “ESTAMOS EN UN TITANIC”: http://www.iadb.org/etica/Documentos/dc_mor_estam.doc

efectos globales que engendra por un lado, y la crisis social y ecológica mundial por otro lado, tiene que ser el punto de partida para una reforma universitaria de responsabilización social que no sea meramente cosmética, sino una profunda reflexión sobre el significado social de la producción de conocimiento y la formación profesional de líderes en la era de la ciencia” (Vallaey, 2007: 2-3)

En esa dirección, uno de los aspectos que debe superar esa visión en la universidad es la función de extensión o proyección social, como paradigma supremo de la RSU. En ese sentido, en términos de impacto en el medio, la universidad no solo impacta en el medio mediante la acción de sus estudiantes (proyectando el conocimiento y la técnica a sectores menos favorecidos, los cuales no tienen acceso a los beneficios de las organizaciones universitarias), sino que también incide en la sociedad a partir del accionar de sus empleados y directivos en el entorno local, sin ningún tipo de discriminación. Por tanto la RSU debe ser objeto de análisis desde lo económico, ambiental, social, cultural e institucional, dada la interacción con múltiples organizaciones de diferente orden.

En conclusión, la RSU reclama necesariamente de parte de la universidad un espacio para repensar sus políticas en todos los estamentos y para formar profesionales responsables socialmente, con un conocimiento ético y de valores que permita la aplicación y transmisión del conocimiento en escenarios propios del contexto y bajo principios de la equidad e inclusión, no de discriminación. Por otra parte requiere de políticas y acciones concretas que impacten positivamente en el desarrollo social del país.

3.1. LA CIUDADANÍA DE LA UNIVERSIDAD

El ser vecino o residente en una ciudad genera por si mismo la consideración del sujeto como ciudadano. Sin embargo, este apelativo implica también la participación en dicho grupo social, la inclusión de los otros, la apropiación de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes ante sus semejantes en sociedad en

su conjunto. De igual manera, la ciudadanía implica procesos permanentes de comunicación con los demás miembros de la sociedad y por ello las comunicaciones de cualquier forma y medio son esenciales para el desarrollo de los grupos sociales. Sin embargo, estos procesos comunicativos no son simples, ellos conllevan una intervención cultural, una muestra de identidad contextualizada, una forma de transmisión del conocimiento y de experiencias humanas, que dentro de un ámbito democrático permiten la libre participación de los miembros en el marco de los parámetros mínimos de civismo requerido. Es decir, el buen ciudadano es aquel que interviene de múltiples formas en la sociedad, con actitud de beneficio común y sin causar detrimento en su entorno.

De la misma manera que ocurre con los individuos, la sociedad considera a las organizaciones universitarias como uno más de sus miembros y por ello el concepto de ciudadanía también puede ser aplicada a la misma, como a otras organizaciones. En ese sentido, la sociedad espera de la universidad una ciudadanía propia para el desarrollo de las expectativas actuales del hombre, para enfrentar un mundo complejo, para solucionar los problemas de la sociedad en que se desempeña y para expresarse a través del conocimiento, la investigación y la extensión social. Visto de otra manera, la universidad debe ser el “buen vecino” que entiende el impacto sobre su entorno y propende por mitigar los factores adversos que genera su actividad.

Por las características de su entorno más inmediato, siendo la zona del barrio La Candelaria un sitio donde se conglomeran centros universitarios, museos, monumentos históricos, centros culturales, negocios de múltiples actividades económicas y un asentamiento de los poderes del estado, la FUAC tiene un medio que implica un alto impacto de las actividades que realiza. Este aspecto debe ser tenido en cuenta en el desarrollo de la institución con el fin de que la FUAC interprete su papel en la microlocalización de sus instalaciones físicas y así, entre a interactuar con los otros participantes sociales de la zona en la defensa y

mantenimiento de su área de influencia, propendiendo por la preservación de los sistemas vivos.

Desde todos los frentes de trabajo o de influencia de la universidad, se debe buscar el bien común, es decir la práctica del civismo, participación social para la búsqueda del beneficio del ser humano. Este es el papel que se buscará definir e implementar en la propuesta del nuevo marco general de aplicación de la RSU.

3.2. VÍNCULO ENTRE BIOÉTICA GLOBAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La RSU es una política global de las instituciones universitarias, definida en la alta dirección de estas, como una nueva forma de entender el papel de la formación profesional frente a los nuevos retos y problemas del mundo actual. Para el caso, desde una nueva dimensión más humanista, la Bioética Global direcciona esa política ya que compromete a la institución universitaria, que adopta este direccionamiento, con los sistemas biológicos que por su naturaleza el ser humano interviene y con la interdisciplinariedad que él implica:

“La interdisciplinariedad, característica esencial de su método de investigación, fundamentación y acción, requería para la bioética la pluralidad de los saberes que se cultivan en la universidad. De aquí que muy pronto el dualismo inicial biología y ética, se viera enriquecido con la multiplicidad de disciplinas tanto científicas y tecnológicas como éticas y, en general propias de una verdadera *universitas scientiarum*, - universidad de ciencias- legítima heredera de la universidad medieval” (Llano, 2004:12).

En esa lógica, las nuevas generaciones son la responsabilidad más grande de las instituciones universitarias ya que son las que mostrarán nuevas directrices para el desempeño decoroso de los profesionales en el marco de un “ethos” de protección a todos los sistemas bióticos.

De esta forma, si "...La Bioética es una disciplina nacida para resolver situaciones particulares y por tanto con vocación de convertirse en un procedimiento de toma de decisiones" (Gracia, 1998: 18), entonces ella es aplicable a cualquier ejercicio profesional, pues los profesionales en cualquier disciplina toman decisiones trascendentales en el desempeño de sus funciones. Por lo anterior, un marco ético más apropiado para la toma de decisiones, en justicia y equidad, es el principio de la protección Bioética en los diferentes contextos.

Esto es claramente manifiesto cuando se afirma que "...el desarrollo de la bioética en las universidades debe hacerse atendiendo al contexto social, político, cultural y económico que las rodea, entorno que debe ser bien conocido por los miembros de la comunidad educativa" (López, 2004: 50).

Todo lo expresado previamente, evidencia de manera palpable la importancia del desempeño de cualquier profesional para el desarrollo de la sociedad y por ende alude indirectamente al papel de las universidades en esos procesos de transformación social a partir de la formación que imparten a sus estudiantes. Estas relaciones han sido las que han generado el vínculo entre la bioética y la educación permitiendo establecer incluso nuevas relaciones pedagógicas, a saber:

"La enseñanza de la bioética tiene como fin la conversión personal de quien enseña y de quien aprende.... Para Potter una ética médica reconstruida desde esta perspectiva, daría como resultado la segunda fase de la Bioética puente que estaría preocupada por las acciones a largo plazo. Potter llamó a esta segunda fase de la Bioética, la "Bioética Global" (Osorio, 2008:72).

En el mismo sentido, Osorio incorpora la docencia y el conocimiento, referido a los postulados de Potter, pero con el propósito de emprender acciones; es decir, la Bioética Global implica acción y no pasividad y por tanto, para el caso de la educación, requiere tomar decisiones sobre las formas, mecanismos y conocimientos requeridos para los procesos de formación, desde cualquier medio que se quiera emplear. Solo entonces, la universidad se constituye en un medio

de generación de conocimiento bioético y de transformación cognitiva de los estudiantes de forma que la educación permita que "...las generaciones futuras puedan ser motivadas a desarrollar cerebros que mejoren el potencial humano para la cooperación global, bioéticamente integrada y más inteligente." (Osorio, 2008:74).

Por ende, la formación de los estudiantes en las instituciones universitarias debe superar la perspectiva tradicional e incorporar la dimensión bioética en todos los niveles de formación. En esa dirección, la RSU consistiría, primariamente, en entregar a la sociedad profesionales que generen conocimiento y beneficio social a partir del tránsito que los estudiantes realizan dentro de currículos adecuados para tal fin. Así lo evidencia Rodríguez cuando afirma:

"Nos corresponde entonces a quienes nos dedicamos a construir Bioética, comenzar por educar a nuestros estudiantes universitarios no solo a nivel de pregrado, sino de manera especial en post-grado porque dadas las exigencias de la bioética es, en un ambiente de investigación educativa donde será posible establecer un diálogo con altura académica entre bioética, universidad y sociedad."(Rodríguez, 2007:32)

Por otra parte, como parte del desarrollo de la bioética y de la reflexión de varios autores, se ha determinado la necesidad de que en la construcción de un verdadero enfoque bioético se cumpla con algunos requisitos fundamentales. Un ejemplo de ello, es la afirmación de Bellver, quien señala que "para que una bioética resulte aceptable, ha de cumplir con dos condiciones: que sea *interdisciplinar* y que sea laica." (Bellver, 2007: 20).

En relación con estos requisitos planteados, en cuanto al laicismo se refiere por un lado, es importante considerar el entorno confesional que pueda tener alguna universidad, por cuanto es necesario mantener el criterio de universalidad del enfoque, sin distinciones de alguna especie para su aplicación. Por el otro lado, vista desde un enfoque muy amplio, la Bioética se puede considerar, desde la

complejidad, no solo como una filosofía que se aplica al pensar de una institución universitaria, sino como una integración de formas de pensar en todas las disciplinas del saber (interdisciplinariedad), las cuales conducen a una forma libre de actuar hacia el vivir.

Así mismo, la exigencia de la Bioética Global, en términos de la interdisciplinariedad, implica que las competencias de los profesionales en cualquier saber se desarrollan con contenidos programáticos que sean fuertes en la formación de valores y competencias para la transformación de la sociedad y en defensa de la vida. La bioética global comprende entonces todas las tareas del ser humano y por tanto involucra todas las disciplinas del saber.

Por tanto, si el problema social, entendido en su complejidad, es una cuestión a discutir en todos los ámbitos de las instituciones universitarias, entonces la Bioética, debe constituirse como un pensamiento filosófico, que conduzca al bien actuar de todos los individuos que participan en este proceso. El compromiso debe entenderse en los aspectos que competen a académicos, directivos, personal administrativo y muy especialmente a la formación y desarrollo de competencias de los estudiantes, para alcanzar un desempeño ético contemporáneo que entienda las necesidades sociales, para concurrir a ser parte de una solución determinada desde su formación profesional.

En resumen, la complejidad de la institución universitaria no puede contemplar la Responsabilidad Social desde la perspectiva que pueden tener otro tipo de organizaciones (como las empresariales - RSE), sino que el desarrollo de su Responsabilidad Social debe contemplar un mayor número de variables de tipo socio humanístico que hacen mucho más complejo su análisis (por su papel como formadora). La bioética puede ser un marco de análisis que permita superar esas limitaciones para el desarrollo de una verdadera Responsabilidad Social Universitaria.

4. MARCO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

La Fundación Universidad Autónoma de Colombia - FUAC, es una institución de educación superior, ubicada en el barrio La Candelaria, el principal centro cultural e histórico del distrito especial de Bogotá, capital de la República de Colombia. La institución cuenta con 37 años de servicio y participación en las comunidades universitarias.

Las directivas de la universidad siempre han mostrado gran preocupación por reglamentar todo su quehacer con el fin de brindar una dinámica organizada en todos los frentes: Docencia, investigación, proyección y extensión social. Sin embargo, ello no implica que se haya establecido un marco general que establezca su obligatorio papel en términos de su Responsabilidad Social Universitaria. Este término se enumera en diferentes acuerdos, reducido a la responsabilidad social de los miembros de sus diferentes estamentos, aunque a nivel general se ignoran las acciones propias para su aplicación. La creación y perfeccionamiento de la oficina de Proyección y Extensión Social ha sido un comienzo para el desarrollo de su papel dentro de la sociedad aunque la desarticulación en la toma de decisiones en las diferentes instancias ha impedido generar cambios hacia una auténtica RSU.

En este aspecto, el acuerdo 414 de 2002 (Proyecto Educativo Institucional - PEI), en el punto 2 sobre *Principios y valores* expresa cómo una de las tareas fundamentales de cada uno de sus integrantes el garantizar: “La integridad de la formación académica representada en la articulación de los valores éticos y estéticos con los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos”. En este aspecto se hace más énfasis en el aparte 7.4 donde se manifiesta como un propósito “la definición y significatividad de los perfiles profesionales de hombres comprometidos con la exaltación de los valores como: la tolerancia, la convivencia

ciudadana, la preservación del patrimonio cultural y el medio ambiente, y el uso adecuado de las tecnologías para el aprovechamiento de la biodiversidad y el crecimiento sostenible de la economía Colombiana”. Por otro lado, en el numeral 7.4.4. *Perfil del egresado* se menciona la necesidad de que este sea un “Profesional con capacidad de adaptarse a los cambios rápidos del entorno, (...) respetando la identidad cultural y la preservación del medio ambiente; con sentido de compromiso con el país y con los sectores más vulnerables de la población”.

Adicionalmente, la universidad creó en el año 2004 el observatorio de desarrollo humano, cuya existencia permitiría “investigar y generar soluciones que contribuyan a mejorar las condiciones de los sectores de la economía y de la población, afectados por las profundas desigualdades y el marcado conflicto armado” (Consejo Directivo FUAC, 2004a: 25).

En ese marco general es posible afirmar que existe la intencionalidad manifiesta de la institución, por medio de su PEI, de construir Responsabilidad Social dentro del currículo, en este caso en un sentido amplio.

De otra parte, en el acuerdo 467 de 2004 (Reglamento Estudiantil) también se explicita el propósito de trabajar desde la responsabilidad institucional de la universidad, así:

“Artículo 1. *Principios y valores:* (...) a) La construcción y consolidación de la democracia, la paz, la equidad social y el ejercicio libre y responsable de los derechos ciudadanos. b) el respeto por el pluralismo ideológico y la diversidad cultural. C) La libertad de cátedra e investigación, la discusión racional y el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo. D) La adopción de los conocimientos científico-tecnológicos para aplicarlos al desarrollo del entorno local y a la competitividad internacional (Consejo Directivo FUAC, 2004a: 1-2).

Así se evidencia claramente, a partir del PEI y del Reglamento estudiantil, el enfoque de RSU de la FUAC, al incluir los valores en defensa de la vida y la equidad social, es decir un enfoque basado en la Bioética “para que sus egresados puedan actuar como agentes del cambio social” (Consejo Directivo FUAC, 2004a: 2).

Así mismo, la voluntad de trabajar con este enfoque también se hace expreso en otros espacios y documentos se propende por la defensa del bienestar de las personas. De esta forma, existe en la universidad un: "a) **Subprograma de medicina preventiva y del trabajo**, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a la salud, (...) colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas” (Consejo Directivo FUAC, 2002b: 6) y un propósito de, además de cumplir con lo exigido por la ley en estos casos, defender la vida de los trabajadores. En este sentido, “La fundación promueve la protección y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, con miras a la defensa, la conservación y renovación del medio ambiente natural, como condición fundamental del derecho a la vida de las generaciones humanas presentes y futuras” (Consejo Directivo FUAC, 2002c: 4).

Como se hace expreso, este tipo de propósitos pueden estar perfectamente alineados con la RSU, desde un enfoque Bioético, para el desarrollo de esta propuesta. Así, la FUAC reafirma su direccionamiento hacia la creación de valores dentro de la comunidad académica y de esta manera se moviliza “Para desarrollar el tema de los valores, el respeto por lo público y la relación entre lo “público” y lo “privado” y la “ciudadanía”. Una manifestación de la movilización en esta dirección se evidencia en el hecho de que la universidad se haya vinculado con la cátedra de transparencia por Colombia (ONG de reconocimiento mundial en la lucha contra la corrupción y en la construcción de valores), lo cual constituye un paso adelante en la formación de profesionales integrales (Consejo Directivo FUAC, 2004b: 24).

En suma, la institución parece comprender perfectamente su papel ante la sociedad y define claramente sus objetivos hacia la investigación, la docencia y la proyección social, pero adolece de programas que dinamicen y lleven a la práctica la RSU, desde sus áreas del *Observatorio de Desarrollo Humano*, de *Proyección y Extensión Social*, de orden académico, entre otras. Por ello, la RSU establecida en la FUAC no se ha reflejado ni siquiera en la clasificación de desechos producidos por la universidad, iniciativa que debió haber liderado el programa de ingeniería ambiental.

Por otra parte, la universidad no cuenta con un marco conceptual claro sobre el cual afincar sus propósitos y prácticas de RSU ni con programas que vayan más allá de las acciones asistencialistas o de trabajo con comunidades. En esa dirección, la universidad tampoco cuenta con programas que reflejen sus propósitos, ideales y perspectiva de Responsabilidad social en el perfil del egresado, a través del currículo, de forma que ellos puedan trascender y multiplicarse dentro de la sociedad,

En otro sentido, con el fin de comprender el contexto organizacional en el cual se enmarcaría toda la propuesta curricular, a continuación se describe la estructura interna formal de la universidad que se constituye en el marco institucional sobre el cual deben definirse los parámetros, los planes, compromisos y responsables del desarrollo de la RSU desde el enfoque de Bioética Global.

De esta forma, la estructura organizacional de la Universidad Autónoma de Colombia se compone fundamentalmente de los siguientes componentes (<http://www.fuac.edu.co/index.php?mod=8>):

1. Nivel Superior de Dirección
2. Sistema Académico
3. Sistema administrativo
4. Órganos de asesoría y coordinación

4.1. EL SISTEMA SUPERIOR DE DIRECCIÓN

En el nivel del sistema de dirección de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia se encuentran los siguientes órganos:

- Asamblea General
- Consejo Directivo
- Presidencia
- Vicepresidencia
- Secretaría General
- Oficina Jurídica
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Planeación
- Oficina de Informática y Sistemas
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Relaciones Interinstitucionales

4.2. SISTEMA ACADÉMICO

En el nivel del sistema académico de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia se encuentran los siguientes órganos:

Consejo Académico

Rectoría

- Dirección del Sistema Universitario de Investigaciones
- Dirección del Instituto Superior de Pedagogía
- Dirección de Gestión y Desarrollo Empresarial
- Dirección de Extensión y Proyección Social
- Dirección de Bienestar Universitario

Vicerrectoría Académica

- Consejo Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

- **Decanatura Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**
- Secretaría Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
- Dirección de Postgrados en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
- Dirección Programa de Economía
- Dirección Programa de Administración de Empresas
- Dirección Programa de Relaciones Económicas Internacionales
- Dirección Programa de Contaduría
- **Decanatura Facultad de Derecho**
- Secretaría Académica Facultad de Derecho
- Dirección de Postgrados en Derecho
- Consejo Facultad de Ingeniería
- **Decanatura Facultad de Ingeniería**
- Secretaría Académica Facultad de Ingeniería
- Dirección de Postgrados en Ingeniería
- Dirección Programa de Diseño Industrial
- Dirección Programa de Ingeniería Industrial
- Dirección Programa de Ingeniería Ambiental
- Dirección Programa de Ingeniería Electromecánica
- Dirección Programa de Ingeniería Electrónica
- Dirección Programa de Ingeniería de Sistemas
- **Dirección Departamento de Ciencias Naturales y Exactas**
- **Dirección Departamento de Humanidades**
- Unidad de Biblioteca
- Unidad de Admisiones y Registro Académico
- Unidad de Publicaciones y Recursos Educativos

4.3. SISTEMA ADMINISTRATIVO

En tercer lugar encontramos el sistema administrativo de la universidad, el cual se encuentra compuesto por:

- Consejo administrativo
- Vicerrectoría administrativa
- Unidad de servicios generales
- Unidad de talento humano
- Unidad de crédito y cartera
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de presupuesto
- Unidad de pagaduría
- Unidad de admisiones

4.4. ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN

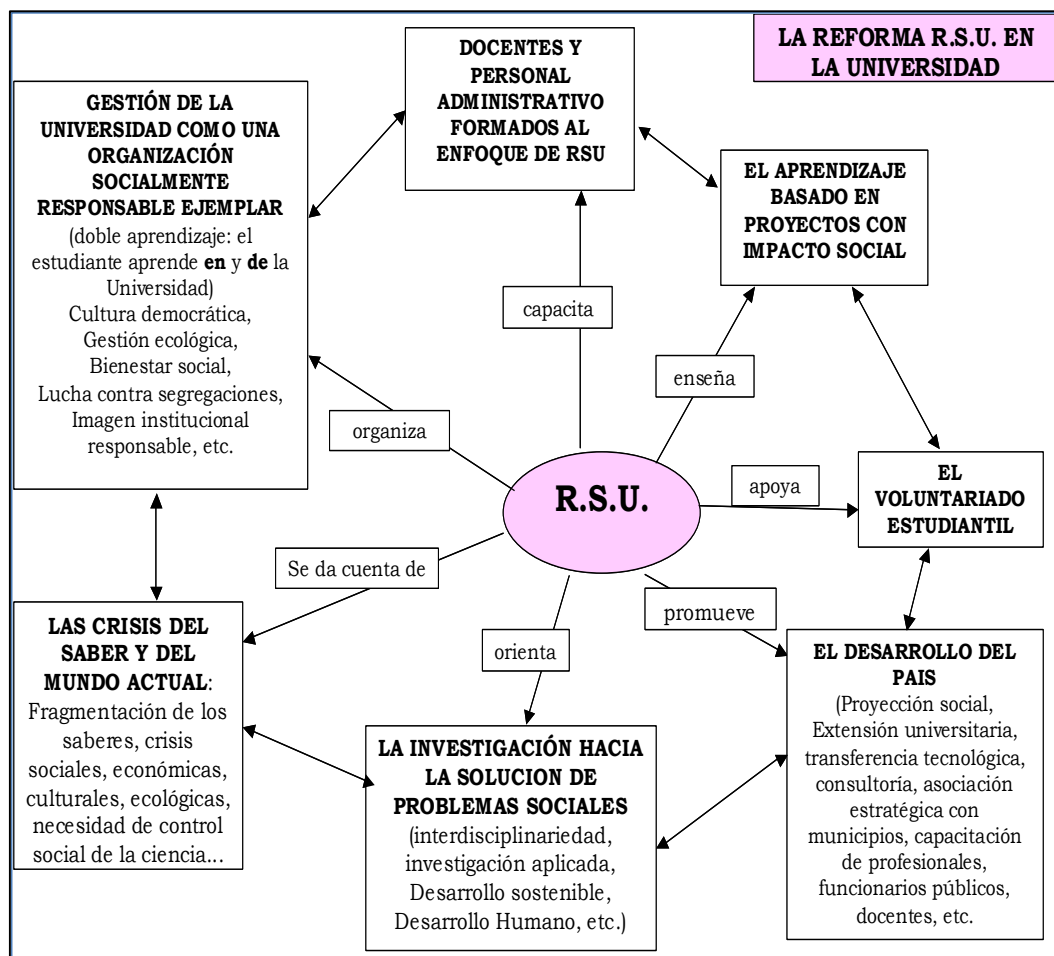
Finalmente, en el cuarto nivel se encuentran los órganos de asesoría y coordinación. Estos órganos apoyan la labor de las Unidades docentes y administrativas y vigilan que las reglamentaciones que se expiden y las decisiones que se tomen sean de interés general e incentiven en mayor grado el trabajo colegiado y participativo. Estas se representan en comités de:

- Relaciones interinstitucionales
- Informática y sistemas
- Bienestar universitario
- Instituto superior de pedagogía
- Investigaciones
- Extensión y proyección social
- Gestión y desarrollo empresarial
- Programas académicos
- Evaluación docente
- Biblioteca

- Compras
- Publicaciones y recursos educativos
- Planta física.

Como resultado del gran número de involucrados dentro de la institución, al igual que ocurre en cualquier otra universidad, la implementación de una perspectiva ideológica o de un enfoque específico requiere de una transformación cultural de grandes proporciones y de un alineamiento de cada uno de sus miembros con los valores que la institución educativa propone. Por ello, para el desarrollo de las políticas y estrategias que permitan el desarrollo de la RSU dentro de las instituciones universitarias se requiere del compromiso de todos sus estamentos. La amplitud, complejidad, articulación y cobertura de esas acciones dentro de las instituciones universitarias ha sido mostrada previamente por Vallaeys de la forma que se pueden apreciar en la figura 2.

Figura 2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA COMPROMISO DE TODOS



La perspectiva que plantea el autor en la grafica describe la interrelación existente en todas las funciones de la organización universitaria: docencia, investigación y extensión universitaria, de manera que para implementar una verdadera política de RSU se requiere de la intervención dentro de las diferentes áreas que este plantea: La participación en el desarrollo del país a partir de las acciones de extensión, la generación de alternativas de solución a los problemas sociales existente mediante la investigación, la intervención social a través del voluntariado estudiantil y las prácticas profesionales, la construcción de una perspectiva institucional clara sobre RSU, la formación de los miembros de la universidad en esta perspectiva para que posteriormente puedan compartirla, la generación de alternativas de respuesta a las crisis del saber y del mundo y finalmente, la formación de los estudiantes en un conocimiento responsable, unos valores

institucionales y sociales y una voluntad por transformar la realidad hacia mejores destinos a partir de la función de docencia. En este último sentido, concretamente, es que se trabajó la propuesta que aquí se presenta.

Por todo lo anterior, es claro que la responsabilidad Social Universitaria para la FUAC debe convertirse en un compromiso de todos sus estamentos dado que sin este requisito es imposible pensar en una RSU, con enfoque en bioética Global. Visto de otra manera, en tanto la universidad es una organización de alto impacto social entonces mayor necesidad de contar con el compromiso de todos.

Una propuesta como la que se presenta ha de requerir entonces, de quienes hacen parte de esta estructura organizacional, de un esfuerzo significativo para generar el cambio de mentalidad requerido para su implementación. Por supuesto, al plantear un nuevo enfoque en relación con la forma de pensar y el *ser* de las instituciones universitarias, sobre todo cuando una vez que ya existen planteamientos filosóficos que de antemano se han propuesto como directrices a seguir, puede romper, y debe ser así, con actitudes y formas de actuar que no obedecen a las lógicas de la realidad social contemporánea. Por tanto, la resistencia que pueda surgir de los planteamientos expuestos bajo las definiciones bioéticas deberán ser analizadas en todos los estamentos de la FUAC, a pesar del contexto ideológico vigente en la sociedad, para darle consistencia a su implementación de tal forma que pueda ser llevada a la acción concreta superando las taras propias de nuestro sistema económico vigente, de esta manera:

“Para la concreción práctica de la bioética global, según Potter, es necesario despojarse de la aspiración competitiva de «*winner*» y «*loser*» que prevalece en la sociedad capitalista (...) La ética social se reduce a una búsqueda de soluciones al conflicto entre los más privilegiados y los menos privilegiados. Toda otra materia depende de ese conflicto: el avance de los más privilegiados versus la lucha por la supervivencia” (Acosta, 2004: 2-3).

Bajo esa premisa, el contexto social que se debe examinar involucra el entorno geográfico, el micro entorno, el ámbito económico, el aspecto puramente humanista, el medio ambiental, el aspecto de formación profesional (curricular) y el ideal de los grupos participantes (directos o indirectos), entre otros.

Todo lo anterior muestra la necesidad de acudir al concurso de todas las instancias y niveles de la FUAC (incluidas las altas directivas) que permita direccionar e integrar los diferentes estamentos universitarios con el fin de poner en marcha una propuesta de RSU desde el enfoque propuesto (Bioético).

5. PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA A PARTIR DE LOS MICROCURRÍCULOS DE LA FUAC DESDE UN ENFOQUE EN BIOÉTICA GLOBAL

Inicialmente es importante aclarar que en este momento el presente documento ya ha sido puesto en consideración de las directivas de la Universidad Autónoma de Colombia con el fin de empezar a trabajar con él e iniciar la discusión sobre su contenido. De igual manera, la institución ha manifestado su interés en desarrollar esta perspectiva ampliando el alcance de la propuesta y le ha dado el aval para su desarrollo dentro de la institución.

Como se ha venido señalando en el capítulo anterior, la Universidad Autónoma de Colombia no cuenta con un marco ideológico y conceptual que le dé fortaleza a sus planteamientos sobre responsabilidad social. En este sentido, este documento pretende transformarse en el insumo principal para la conceptualización sobre el tema de la Bioética y la Responsabilidad Social Universitaria, de forma que los valores institucionales puedan tener soporte en ella y ello permita generar lineamientos claros sobre la forma como la FUAC va a desarrollar su Responsabilidad Social.

Por otro lado, se encontró que la FUAC tiene claramente establecido su compromiso con la Responsabilidad Social Universitaria a partir de sus principios, valores y normatividad institucional aunque no ha logrado que este se transforme en realidades concretas para el medio en el que se encuentra y trascienda las acciones asistencialistas o de trabajo con comunidades. El presente trabajo aporta en este sentido al evidenciar la correspondencia entre los lineamientos misionales, la regulación interna y los documentos institucionales ya existentes y la posible aplicación del enfoque de Bioética para el desarrollo de una perspectiva concreta de aplicación de la Responsabilidad Social.

Adicionalmente, el trabajo desarrollado refresca los compromisos institucionales que la universidad tiene como institución de servicio público al enmarcarlos en los lineamientos constitucionales de Colombia evidenciando la necesidad de trabajar desde la perspectiva de defensa de los derechos, la defensa de una educación para la vida y la sociedad, el reconocimiento de los deberes ciudadanos, la protección de toda forma de vida y del medio ambiente, la formación integral del ser humano, la generación de conocimiento con sentido social, entre otros aspectos. Todas estas, cuestiones que defiende y promueve la Bioética global, de forma que en el documento se hacen expresas las relaciones existentes entre los criterios señalados, los conceptos de responsabilidad social y bioética y los ideales de la FUAC.

En cuarto lugar, en este trabajo se evidencia la inexistencia de programas que reflejen los propósitos, ideales y convicciones sobre Responsabilidad Social dentro de la FUAC, específicamente en cuanto se refiere a la formación del perfil del egresado, mediante la intervención y transformación del currículo institucional, de manera que estos ideales puedan hacerse evidentes dentro de la sociedad y contribuyan en su beneficio. En esta lógica, la institución deberá intervenir en todas las dimensiones institucionales de tal manera que sea posible incorporar el enfoque de Bioética Global en la investigación, las prácticas profesionales, la

actividad cultural, las prácticas pedagógicas en el aula, las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad académica, la extensión universitaria, el manejo de residuos, etc.

Sin embargo, este es un trabajo de largo aliento que amerita un análisis y discusión profunda por parte de los diferentes estamentos universitarios, por ello, en el presente documento solo se hace referencia a una pequeña unidad de análisis dentro de todo el currículo universitario: Los planes de estudio. Aunque esto sea así, este puede ser el punto de partida para empezar a generar las dinámicas de discusión, desarrollo de compromisos, transformación de la mentalidad e incorporación del enfoque en el perfil de formación, entre otros aspectos.

Para tal fin, el trabajo muestra que los planes de estudio de los diferentes programas de la FUAC no tienen un contenido basado en principios y valores éticos o Bioéticos (como unidad básica del currículo), exceptuando el caso de la asignatura *Desarrollo Sostenible*, la cual es una asignatura de carácter transversal para todos los programas. En ese orden de ideas, la propuesta de inclusión de la Bioética Global como enfoque de la RSU en la FUAC solo tiene validez si es aplicable en toda la institución y en todos los contenidos programáticos, sobre todo si dentro de la oferta institucional de carreras profesionales se pueden encontrar programas académicos como el de Ingeniería Ambiental que son programas que fundamentan la Bioética.

Por ello, mediante acciones concretas desarrolladas a través del currículo y específicamente, mediante contenidos, prácticas, metodologías, etc. incorporados dentro de los micro currículos de los diferentes planes de estudio, la propuesta busca que se pueda incidir en la transformación personal de los estudiantes con el propósito de que puedan vivenciar los valores institucionales asociados a la Bioética y no solo adquirir conocimientos y habilidades para el ejercicio profesional.

En otro sentido, con el fin de comprender el contexto en el cual se enmarcaría la propuesta curricular, a continuación se procederá a describir las condiciones institucionales que se hacen necesarias para soportar la implementación de este enfoque dentro de la FUAC. A partir de ellas es que se pueden definir los parámetros, los planes, compromisos y responsables del desarrollo de la nueva perspectiva de la RSU con enfoque en Bioética Global.

5.1. PROPUESTA DE SOPORTE INSTITUCIONAL

Con el propósito de avanzar en la implementación de un programa de Responsabilidad Social Universitaria, de forma que se pueda trabajar un enfoque de bioética para el desarrollo de las diferentes dimensiones universitarias (Docencia, investigación y extensión), en este aparte se propone la creación de unos nodos (base, académico y administrativo) que faciliten el desarrollo de esta perspectiva en la gestión universitaria como soporte de las acciones académicas y sociales que le son propias a este tipo de institución. La constitución de estos nodos estamentarios será clave para el desarrollo de una verdadera articulación entre las diferentes áreas de la universidad y para la toma de decisiones sobre RSU. En ese orden de ideas, la propuesta presentada está referida es al cambio en el orden curricular y al compromiso en los diferentes estamentos universitarios y no necesariamente al cambio en la estructura orgánica, ya que la estructura actual puede soportar las acciones a emprender y los órganos propuestos no generan adiciones a la nómina de la FUAC. La articulación propuesta se hará operativa mediante el cumplimiento de encuentros periódicos para determinar el direccionamiento estratégico que debe realizar cada estamento. Las directrices establecidas en cada encuentro indicarán acciones a seguir en cada una de las áreas de trabajo de los participantes y en el cumplimiento de tareas acordes con las funciones propias de los cargos.

Por otra parte, la creación de estos nodos y el avance hacia esta propuesta implicarán el desarrollo de varias etapas. La primera etapa se refiere al dimensionamiento político-filosófico, la segunda corresponde a la constitución de los organismos estamentarios, la tercera al redimensionamiento curricular y la etapa cuatro alude a la aplicación estratégica del enfoque. El compromiso es mancomunado, ningún área de la institución está exenta de acciones y declaraciones para la generalidad de la RSU.

A continuación se describen cada una de las etapas requeridas para el desarrollo de la propuesta.

5.1.1 ETAPA DE DIMENSIONAMIENTO POLÍTICO-FILOSÓFICO

El Macrocurrículo

El Macrocurrículo se constituye en una declaración en lo legal, en los valores éticos, en la filosofía, en la dimensión humana y social que pretende desarrollar una institución universitaria, comprendiendo un direccionamiento estratégico, planes y actividades que se enfoquen al cumplimiento de esos principios. De tal forma que el objeto de su existencia a partir de la pedagogía, la investigación y la extensión social, construya en el estudiante el elemento actitudinal o perfil social, que imprima identidad contextual al finalizar su formación. Es decir, el perfil ideal que busca cada institución para sus egresados.

“Su intencionalidad última es ofrecer espacios y ambientes educativos que sean una propuesta alternativa transformadora para la sociedad y las nuevas generaciones. Esta tarea debe ser realizada en equipo, como comunidad educativa, en la cual deben existir significados compartidos con sus integrantes, que garantice la coherencia en el enfoque curricular; de lo contrario, deviene en una especie de esquizofrenia colectiva, en la que cada uno apunta en una dirección diferente, dispersando y desgastando inútilmente las fuerzas y los recursos” (Coronado, 2010: 12).

El proceso debe iniciarse a partir de la alta dirección de la institución para que las nuevas determinaciones, en cuanto a esta materia, se conviertan en política general. Estas determinaciones deben ser ampliamente discutidas, contrastadas y estudiadas a la luz de los nuevos desafíos que plantean las tendencias nacionales y latinoamericanas, de forma que permitan la construcción de una nueva sociedad más humana, más digna, en equidad y participativa, bajo principios de la democracia y en defensa de todos los sistemas vivos que nos rodean. El marco teórico expuesto en el presente trabajo, servirá como punto de partida para elaborar o fortalecer los nuevos planteamientos político-filosóficos en RSU.

5.1.1 ETAPA DE CONSTITUCIÓN DE LOS ORGANISMOS ESTAMENTARIOS

Nodo Base

El primer elemento de esta etapa, es la constitución del Sistema de Responsabilidad Social Universitaria de la FUAC (SRSU), entendido como la articulación concreta de todos los estamentos, lo cual corresponde al Consejo Directivo. Esta fase también implica crear un órgano de asesoría y dirección que permita proponer el marco de dimensionamiento político-filosófico, del cual se pueda partir para la implementación del Sistema de Responsabilidad Social de la FUAC, que estudie los diferentes organismos y participantes en este sistema, proponga los elementos de articulación intrainstitucional y con organismos fuera de la institución.

No se reflejará en la estructura como un comité, dado que éste no representa los niveles de compromiso requeridos para su implementación. Debe presentarse como una red social que articula diferentes nodos², que integran las diferentes redes sociales al interior de la institución, en diferentes niveles jerárquicos por

² Punto inmóvil de un cuerpo vibrante. La universidad es una red social con alto impacto social.

tanto debe entenderse su función e importancia por todos los participantes en la Universidad.

La propuesta para la constitución de este primer órgano implica participación de por lo menos un funcionario o estudiante de cada una de las dependencias y programas. Así mismo, por la complejidad de la interpretación del sentido de la RSU con enfoque en Bioética Global, se requiere de la participación de representantes de todos los estamentos.

Igualmente se aconseja la contratación transitoria de un *experto externo*, que se desempeñe como gerente y tutor del proyecto.

En resumen, en principio estos organismos creados se encargarán de definir las estrategias del SRSU de acuerdo con las funciones sustantivas de la FUAC, las relaciones interinstitucionales y la gestión de la universidad. Este organismo se denominará *Nodo Base* de RSU.

Funciones generales del nodo base

1. Constituirse como un organismo de discusión y estudio de las políticas y formas de integrar la RSU, en la FUAC.
2. Constituir comités internos por áreas de trabajo, para elaborar la propuesta del SRSU, que se presentará ante el consejo directivo.
3. Sustentar y Proponer ante el Consejo directivo la creación del Sistema de responsabilidad Social de la FUAC (SRSU)
4. Constituir y asesorar a los nodos estamentarios hasta su puesta en marcha.
5. Establecer el sistema de información, publicación y archivo de todos los lineamientos del SRSU.

6. Generar espacios de debate sobre RSU, con enfoque en Bioética Global, para actualizar la filosofía y política general de la FUAC.
7. Diseñar y publicar el marco político-filosófico del SRSU, de la FUAC.
8. Establecer los lineamientos generales para la acción y constitución de los nodos estamentarios.
9. Presentar al consejo directivo la propuesta de acuerdo para la aprobación del sistema de Responsabilidad social Universitaria de la Fuac.

Estructura del nodo base

Este nodo deberá contar con la participación del Vicepresidente y Director de Bienestar Universitario, la Secretaría General, el Director de Oficina de Comunicaciones, el Director de Oficina de Relaciones Interinstitucionales, los Decanos de cada una de las facultades, el Jefe de la Unidad de Talento Humano, el Director del Observatorio de Desarrollo Humano, el Director de Proyección y Extensión Social, un representante de los estudiantes por cada facultad, un docente por cada facultad y el Asesor experto externo.

El Vicepresidente y Director de Bienestar Universitario proporciona los beneficios requeridos para una sana convivencia dentro de la universidad, por tanto su participación en este nodo enfoca la Bioética en el bienestar de la comunidad. Los directores de la Oficina de Comunicaciones y de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales prestan un importante aporte a la divulgación de los propósitos estratégicos y misionales de la institución. Los Decanos de las diferentes facultades fungirán como gestores de la inclusión de la Bioética dentro de los contenidos microcurriculares. El Jefe de la Unidad De Talento Humano está llamado para el desarrollo de los propósitos estratégicos de la Bioética dentro de la comunidad administrativa y profesoral. El Director del Observatorio de Desarrollo Humano y el Director de Proyección y Extensión Social cumplen un papel de notoria importancia por la dimensión humanista de la FUAC, la investigación social y la proyección en el entorno.

Los contenidos microcurriculares deben construirse por parte de los docentes, previo estudio de cada uno de los contenidos programáticos, en la dimensión de la Bioética global y atendiendo la RSU. Por su parte los estudiantes son los directos beneficiarios de este sistema. Por tanto, deben conocer los principales parámetros de la Bioética Global, para divulgarlos en la comunidad estudiantil y propender por su práctica. En este nodo de debate, su participación es primordial, para alcanzar mayor comprensión de su papel en RSU ante la sociedad.

Todos los cargos serán ad-hoc. Exceptuado el del asesor externo. De este nodo debe nacer la estructuración general para la implementación de la RSU. Su inicio e impulso para las demás áreas comprometidas en los diferentes nodos. El planteamiento de la estrategia y nuevo direccionamiento inician con la presentación del presente documento, ante los participantes de este nodo, quienes en el cumplimiento de sus funciones y en cada uno de los estamentos representados van a tomar decisiones que implicarán cambios de trascendencia en el devenir académico y administrativo.

Duración del nodo base

Éste organismo tendrá el carácter de *transitorio*, ya que algunos integrantes pasarán a formar parte de los nodos estamentarios (permanentes) una vez se apruebe la propuesta de creación del SRSU, por parte del consejo directivo.

Una vez creados los nodos estamentarios, solo conservarán el carácter de integrantes de este nodo, el Vicepresidente, El director del Observatorio de Desarrollo Humano, el Director de la Oficina de Proyección y Extensión Social, el Director de la Unidad de Talento Humano, el Director de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, un representante de los estudiantes y un docente.

5.1.1 ETAPA DE REDIMENSIONAMIENTO CURRICULAR

El mesocurrículo

Para el segundo semestre de 2010, la FUAC ha entrado en el proceso de implementación de un nuevo sistema de administración académica, que contempla cambios sustanciales en el desarrollo mesocurricular. Estas modificaciones modernizan la actividad académica y proponen áreas del saber definidas en la transversalidad e interdisciplinariedad del conocimiento. Estos núcleos del saber facilitan el planteamiento mesocurricular para todos los programas.

De igual forma, se ha iniciado la formación al cuerpo docente, para adelantar gestión pedagógica y didáctica mediante “*Aprendizaje basado en Problemas*”, dimensión que fortalece el desarrollo de competencias genéricas y específicas para el desempeño profesional de los estudiantes.

El microcurrículo

Con la definición clara y el conocimiento del macro y el meso currículo por parte de los docentes de los diferentes programas de la FUAC, el rediseño y elaboración de los microcurrículos, debe centrarse en el planteamiento de objetivos y contenidos programáticos que se articulen eficientemente en el aula. El papel del docente como facilitador del aprendizaje, en el ámbito del “*Aprendizaje Basado en Problemas*” hace perder la preponderancia de la cátedra, frente a la participación activa y responsable del estudiante en su aprendizaje. La universidad pasa de ser un centro del enseñar a una red del aprender. En este aparte se refiere la acción de investigación de la modernización curricular en la FUAC y su puesta en marcha por parte del estamento académico.

“A esta ubicación del currículo en diferentes escenarios con propósitos y fisonomía propias, se le denominará niveles curriculares. De hecho, un nivel está determinado por la esfera de actuación y por el grado de incidencia en la transformación social. Aunque cada nivel desempeña papeles diferentes en el sistema curricular, su importancia radica en el aporte a la cadena de significados educativos que vaya cumpliendo” (Castro Et.al., 2010: 22).

Nodo Académico

Este nodo es el de mayor trascendencia para la generación de principios y valores emanados de la investigación, análisis y debate sobre el acontecer latinoamericano, nacional, regional y local en lo que se refiere a los aspectos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales. Sus determinaciones son aportes fundamentales para el nuevo direccionamiento curricular en RSU que involucre la defensa de los sistemas vivos. La estrategia de RSU convertida en un ***currículo oculto*** y planes de estudio que se dimensionen sobre principios de defensa de la vida, marcarán la trascendencia en el cambio de la forma de pensar del egresado Autónomo que, en últimas, es quien interviene en la toma de decisiones en los campos de la actividad pública y privada.

Este nodo aportará al sistema, el pensar del sistema académico sobre la RSU, con enfoque en Bioética Global, recogiendo los criterios desde la investigación participativa, generados en espacios de debate democrático de todos los niveles comprometidos.

Funciones generales del nodo académico

1. Generar espacios para el debate intranodo e internodos, respecto a los parámetros y directrices de la RSU global y su aplicación en la FUAC.
2. Proponer nuevos modelos epistemológicos para el direccionamiento de la RSU con enfoque en Bioética global en la FUAC.

3. Estudiar, discutir y proponer estrategias y planes para la implementación de la RSU con enfoque en la bioética global, al nodo base.
4. Investigar y debatir sobre propuestas para **la reforma curricular** que contemplen la integración de la RSU con enfoque en Bioética, en los planes de estudio y **currículo oculto** de cada programa, de acuerdo con la problemática social y los contextos latinoamericano, nacional, regional y local.
5. Gestionar ante el consejo de facultad e Implementar las **reformas curriculares** pertinentes a los planes de estudio, para la aplicación de la RSU, a la luz de la misión y visión de la FUAC.
6. Divulgar y promover la aplicación de los avances que en investigación sobre RSU, aporten al sistema de Responsabilidad Social Universitaria de la FUAC.
7. Establecer los criterios para la implementación de la RSU en los diferentes **contenidos microcurriculares**, que generen reflexión crítica y responsable en los estudiantes, sobre el devenir del país.
8. Determinar el contenido del programa de inducción a nuevos docentes, con base en el **nuevo currículo**, fundamentado en la RSU.
9. Diseñar políticas de gestión propias de la actividad de la universidad, enmarcadas en un tratamiento más equitativo e inclusivo de todos los seres humanos, para la protección ambiental y la defensa de la vida.
10. Proponer y adelantar investigaciones para determinar el impacto que causa la FUAC por su actividad al entorno, implementar acciones mitigantes y disponer sistemas de medición del impacto y de resultados, mediante **indicadores de gestión**.
11. Propender por la creación y aprobación ante el consejo directivo del SRSU, con la reforma al **currículo oculto** y diseñar sistemas de comunicación y amplia participación.
12. Participar en los comités de programa académico, mediante un docente, para la generación de perspectivas generales de **redefinición curricular** de la RSU, en cada uno de los programas.

13. Desarrollar un reglamento para el cumplimiento de sus funciones; en concordancia con los parámetros del SRSU.

Estructura el nodo académico

Este nodo estará compuesto por el Vicerrector Académico, un profesor por cada programa, el Director del ISP (Instituto superior de Pedagogía), el Director del SUI (Sistema universitario de Investigación), un estudiante por cada programa, el Director de la Unidad de Gestión y Desarrollo Empresarial.

La presencia del Vicerrector Académico apoya la gestión propia de la universidad para el estudio y aprobación de las estrategias de inclusión de la Bioética Global como directriz fundamental en la formación de profesionales con alto sentido ético. El docente de cada programa es primordial para generar las temáticas que redefinan los contenidos microcurriculares con inclusión del direccionamiento en Bioética global de la RSU.

La dirección del Sistema Universitario de Investigación es fundamental para que se surtan nuevas líneas de investigación que permitan fortalecer los planteamientos en Bioética Global que se pretenden implementar en la institución. Este nodo incluye a algunos participantes en el nodo base (transitorio), pero su gestión se considera permanente.

Duración del nodo académico

El nodo académico tendrá un carácter permanente por la importancia que tiene en el desarrollo de un programa como el propuesto y por las funciones que le serán asignadas.

5.1.1 ETAPA DE APLICACIÓN ESTRATÉGICA

Nodo de Administración

El compromiso de la institución también depende, en esencia, de su gestión. Este nivel, tiene fuertes compromisos con la sociedad universitaria y con todo su entorno de microlocalización. El primer impacto que recibe el estudiante de su institución proviene de la buena o deficiente gestión administrativa y ello redundará en la formación de comportamientos de orden ético. Los procesos, espacios, instalaciones y principalmente el personal que pertenece a este nivel, son el reflejo de la interpretación de la función sustantiva de la universidad: La educación y formación de profesionales socialmente responsables.

Solo cuando el personal adscrito a la administración de la universidad, comprenda su responsabilidad social universitaria a partir de un adecuado cumplimiento de sus funciones, con una adhesión total a la misión y visión de la institución, se fortalecerán los procesos y podrá encontrarse el estilo gerencial más adecuado para llevar a cabo una buena gestión.

La definición y cumplimiento de los principios y valores relativos al buen desempeño de las actividades propias de los funcionarios del nivel administrativo redundan en una comprensión de su responsabilidad social. Si las directrices propuestas en los lineamientos filosóficos de la institución se desconocen, o no se aplican por indiferencia irresponsable, los procesos fundamentales serán trunco, incluso después de su inicio.

Por tanto la RSU, con enfoque en Bioética Global, que ha sido desarrollada en este nivel, será el apoyo fundamental para la constitución e integración de las demás áreas de la organización educativa. El tipo de administración será la columna vertebral que integra y que soporta las funciones sustantivas de la universidad.

Funciones del nodo de administración

1. Diseñar los parámetros pertinentes, para la implementación de la RSU, con enfoque en Bioética Global en todas las áreas administrativas de la institución.
2. Establecer las modalidades de inducción en RSU, para los aspirantes a cargos administrativos dentro de la FUAC y de capacitación, para los actuales funcionarios.
3. Establecer y poner en marcha estrategias que conduzcan al desarrollo humano y el bienestar integral de todos los miembros de la comunidad académica.
4. Determinar las formas de interacción con todos los sectores sociales comprendidos dentro de su microlocalización.
5. Facilitar las acciones de todos grupos y miembros responsables de la implementación de la RSU, en la FUAC.
6. Facilitar los recursos humanos, tecnológicos y físicos hacia el desarrollo de la RSU, al interior de la FUAC.
7. Diseñar espacios para el debate y aplicación de la RSU.
8. Propender por la institucionalización y dotar de herramientas la política de protección al medio ambiente y la defensa de todo sistema vivo, como una forma de pensar la universidad.
9. Definir políticas, estrategias y sistemas para la mejora de la gestión administrativa, como reflexión de su función frente al estudiantado y el cuerpo docente.

Estructura del nodo administrativo

Este nodo estará compuesto por los siguientes miembros: Vicerrector Administrativo, Jefes de todas las unidades administrativas y un representante de los trabajadores.

Las decisiones administrativas y el desarrollo de actividades que propendan por la mejora en la calidad académica son en gran medida el resultado de una excelente prestación de servicio al estamento académico. La RSU compromete a todos los estamentos de la institución y la administración es la encargada de reducir el impacto social que genera la microlocalización de un centro académico para su entorno. Así mismo, la estructura organizacional, en sus principios corporativos, se establecerá dentro de los parámetros de la RSU con amplia difusión de la defensa de los sistemas vivos que les rodea. Los niveles jerárquicos que se proponen implican la participación amplia de todos los colaboradores de la administración.

Duración del nodo administrativo

Este nodo tendrá la calidad de permanente, dado que las estrategias, planes y acciones a seguir en el entorno administrativo, requieren de retroalimentación e innovación a través del tiempo y respecto al crecimiento de los trabajadores frente a la forma que deben desempeñarse en RSU.

Las etapas propuestas deben agotarse en un corto plazo, dado que requieren de diferentes implementaciones de acuerdo con las funciones en cada estamento, lo cual implica una acción completamente coordinada. A través de su desarrollo, surgirán imprevistos que ameritan planes de contingencia, para garantizar la continuidad, pero la necesidad sentida por todas las organizaciones de educación superior para identificar su RSU, e implementar programas que la hagan efectiva, demanda un esfuerzo desde las instancias de la alta dirección, hasta las más pequeñas dependencias de la FUAC.

Finalmente, en cuanto se refiere a la acción de los diferentes nodos, a nivel de la alta dirección se deben surtir las directivas propias, ajustadas al sistema general de reglamentación interna, que permitan conducir a todos los participantes en el proceso hacia la práctica de principios éticos al ejercer las funciones propias de cada cargo. Así mismo, se debe estipular las diferentes formas de capacitación y

puesta en marcha de las prácticas propias de la RSU al igual que la retroalimentación y evaluación.

La propuesta presentada, en cuanto se refiere al entorno de microlocalización, reclama de la FUAC acciones de integración que generen beneficios en términos de las diferentes actividades culturales, comerciales, de organismos el estado y sociales que en gran magnitud se desarrollan a su alrededor.

Por otro lado, la mayor trascendencia de ella se evidencia en la inclusión, en los diferentes currículos, de principios y prácticas hacia el conocimiento y aprehensión de la RSU por parte de los estudiantes tanto en sus diferentes momentos de formación como en el desarrollo de la función profesional. El gran cambio se denotará por el viraje de los profesionales de la FUAC hacia prácticas profesionales de defensa de la vida y un ejercicio ético.

El cambio que aquí se propone surge del deseo de los integrantes de las organizaciones para plantearse nuevos retos. Por ello, siendo la RSU un gran reto a cumplir por parte de las diferentes instituciones de educación superior, la FUAC debe emprender ahora el proceso de adopción de esta práctica como un sistema que perdure y se convierta en un baluarte que le permita alcanzar altos niveles de reconocimiento y competitividad a nivel nacional e internacional.

5.2. PROPUESTA CURRICULAR

Las declaraciones sobre RSU que la FUAC ha hecho no pueden quedarse solo en el discurso sino que deben ir acompañadas de acciones que propicien su desarrollo. Por ello, en tanto se planteen actividades para ejecutar las políticas y estrategias se podrán cumplir los objetivos sociales que le competen. Para tal efecto, podemos apreciar las cuatro líneas de acción propuestas por Vallaeys, para iniciar su implementación (Vallaeys, 2007:5-6).

a- “La gestión Interna de la Universidad: la meta es orientarla hacia la transformación de la universidad en una pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad, (supresión de las segregaciones y corrección de los privilegios), transparencia (política y económica), y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos).

b- La docencia: La meta es capacitar a los docentes en el enfoque de la responsabilidad social universitaria y promover en las especialidades el **aprendizaje basado en proyectos** de carácter social.

c- La investigación: La meta es promover la investigación para el desarrollo bajo todas las formas posibles.

d- La proyección social: La meta es trabajar en interfaz con los departamentos de investigación y los docentes de las diversas facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria.”

En cuanto a la gestión interna, una vez se coloque a disposición de las directivas de la universidad el presente documento, corresponde a la administración crear espacios de diálogo para interpretar las necesidades de los estudiantes como objetivo primario y las de los docentes y la organización; En segundo lugar, estos espacios deben servir para implementar acciones en cada una de las áreas que promuevan un modelo nuevo de atención al usuario, de conformación de pequeña sociedad interna, de servicio a la comunidad y de protección al medio ambiente. Por otro lado, en lo correspondiente a la docencia, se estructura la nueva dimensión curricular a partir de la inclusión de la bioética global en los microcurrículos que componen el plan de estudios.

La investigación propenderá por desarrollar proyectos con pertinencia social, que se plantearán en el aula, de manera que puedan ser llevados a cabo por los estudiantes con el apoyo de los docentes y que permita llevar a la comunidad un verdadero beneficio

plasmado en proyectos realizables y con alto impacto social. Lo anterior, por supuesto, también permite y dinamiza la proyección social.

Estas líneas de acción señaladas deberán enmarcarse dentro de lo que se conoce como el **currículo oculto**, entendido como “el conjunto de normas y valores que son implícita pero eficazmente enseñados en las instituciones escolares y de las que no se acostumbra a hablar en las declaraciones de fines y objetivos de los profesores” (Vallaey, 2007: 8). Por ello, es que el currículo oculto se evidencia más por las falencias en la práctica docente que por su conocimiento y aplicación. Este currículo oculto será el que permitirá que las declaraciones de misión y visión de las instituciones universitarias tengan coherencia con las *prácticas académicas diarias y la actividad institucional*.

En otro sentido, la RSU no debe disponer fronteras en el pensamiento de los estudiantes, por el contrario, debe derribar cualquier limitante en su forma de interpretar el entorno y lo conduce a una nueva dimensión holística del conocimiento y su aplicación social. Es así, que la malla curricular es un elemento fundamental para derribar estas fronteras de pensamiento y por ello es fundamental el “Estudiar la **malla curricular**, analizar que saber se transmite, permite revelar los olvidos y las jerarquizaciones/discriminaciones ocultas que definen como se entiende y valora el saber y su relación con la sociedad” (Vallaey, 2007:10). De aquí parte la articulación inter y transdisciplinar de la RSU para adosarla al **currículo oculto** de la FUAC.

De otra parte, siendo la RSU el articulador entre el discurso institucional y las prácticas universitarias (docencia, investigación y extensión), la Responsabilidad Social Universitaria debe permitir que se revele la desarticulación entre los diferentes estamentos de la universidad, y aun más, entre las diferentes áreas administrativas en su gestión. Así mismo, ella permitirá que los estudiantes evidencien las inconsistencias entre el discurso y lo propuesto en las aulas de clase, creando así dudas sobre la calidad de la formación. La RSU es, en

consecuencia, la que: "Permite analizar en qué medida la comunidad universitaria se vive a sí misma como una pequeña democracia o al contrario como una sociedad jerarquizada, autoritaria, sin transparencia ni diálogo" (Vallaey, 2007: 11).

Por todo ello, si se considera necesario incidir en la transformación social de nuestro país a partir de estas importantes declaraciones institucionales, es importante buscar una mayor presencia nacional de la imagen de la FUAC, para recuperar espacios perdidos en el ámbito universitario. Esto solo se logra por su propia autorrepresentación, mediante los símbolos e ideales que la universidad proponga a la sociedad, a través de los egresados que se formarán en RSU; con alto sentido de principios y valores éticos implícitos en un **redimensionamiento curricular** que incluya: "1. La responsabilidad social de la ciencia, 2. La formación a la ciudadanía democrática, 3. La formación para el desarrollo" (Vallaey, 2007: 13).

El nuevo contrato social de las universidades reviste grandes responsabilidades, de parte de las instituciones de educación superior, para entregar a la sociedad profesionales comprometidos con soluciones sociales, capaces de contextualizar su conocimiento, preparados para el diálogo y entendimiento de las diferencias de todo tipo y orgullosos de su universidad. Es a través de esta formación que la universidad responde a la confianza que la sociedad ha depositado en ella y por ello Vallaey expresa:

"Tú sociedad me garantizas autonomía y recursos, y yo, Universidad te doy (1) más democracia a través de la formación de estudiantes y ciudadanos responsables, (2) mas ciencia responsable, lúcida y abierta a la solución de los problemas sociales de la humanidad, y (3) mejor desarrollo equitativo, innovador y sostenible, con profesionales competentes y comprometidos." (Vallaey, 2007: 18)

Por todo lo anterior, se puede afirmar que la universidad solo puede responder al marco constitucional, a los lineamientos de responsabilidad social universitaria y a una perspectiva bioética mediante el trabajo multidimensional dentro de la institución, pero específicamente, mediante la intervención concienzuda en sus currículos.

Para el caso de la FUAC, es fundamental realizar una **reforma curricular** que abarque todo su universo, sin embargo, para explicitar de una forma sencilla su *aplicación concreta* y establecer unos lineamientos generales que puedan ser usados en el futuro para tal labor, en este trabajo referimos solo algunas reflexiones microcurriculares (problemas de análisis) en algunas asignaturas que se revisarán desde la perspectiva tratada en el mismo.

En estas asignaturas, aunque en principio no se revela un contenido temático de orden ético, se avanza en la construcción de una aproximación bioética a partir de las *reflexiones* que se hacen como parte de la labor en el aula y la perspectiva de abordaje de las temáticas de los diferentes cursos.

5.3. PROPUESTA MICROCURRICULAR A PARTIR DE ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE BIOÉTICA GLOBAL.

En primer lugar es importante establecer que la Universidad Autónoma de Colombia cuenta con catorce (14) programas de pregrado distribuidos en cuatro facultades, a saber:

Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería electromecánica
- Diseño Industrial
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería de Sistemas

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Ambiental

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables:

- Administración de Empresas
- Contaduría Pública
- Economía
- Relaciones Económicas Internacionales

Facultad de Derecho:

- Derecho

Facultad de Ciencias Humanas:

- Historia
- Estudios Literarios
- Filosofía

Por otra parte, dentro de estos programas académicos, el trabajo de aproximación bioética no solo debe ser una preocupación dentro de un curso específico que lleve tal denominación dentro del plan de estudios de cada uno de ellos, sino una reflexión que atañe a la forma como se aproximan los docentes a cada uno de los temas que se trabajan en las diferentes asignaturas. Para avanzar en el desarrollo de la propuesta presentada, el presente trabajo ejemplifica el caso de algunas reflexiones bioéticas que deberían ser tratadas como parte de algunas asignaturas de la Facultad de Ingeniería, de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al margen de los contenidos temáticos que se desarrollen en cada una de ellas:

FACULTAD DE INGENIERÍA:

La práctica de la ingeniería supone la generación de conocimiento a partir de la investigación y la experimentación, para crear artefactos y obras en beneficio de la humanidad, por tanto, las consideraciones bioéticas, en todas las decisiones de creación y desarrollo a partir de la ingeniería, son esenciales por su afectación al entorno.

La misma corriente de dimensionamiento productivo, bajo el concepto de calidad, contempla la intervención del hombre atada a los valores y principios éticos, a saber:

“El ser humano a diferencia de los animales, posee una doble naturaleza: es un ser biológico y un ser espiritual. Si bien el hombre es una especie dentro de la escala zoológica que se rige por impulsos e instintos, su capacidad intelectual y espiritual le permite reprimir y sublimar sus instintos para poder edificar un mundo mejor” (Münch, 2002:196).

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA (ASIGNATURAS)	REFLEXIONES
Legado Occidental	Importancia de la ética y la bioética, en las diferentes culturas, evolución.
Introducción a la Ing Electromecánica	Reflexiones sobre el papel de la ingeniería electromecánica en producir tecnología que propenda por el cuidado de la naturaleza y por lo tanto de la calidad de vida de los humanos y de todos los seres vivos
Procesos de Pensamiento	Importancia de las reflexiones y concientización de la necesidad por la preservación de la vida a través del comportamiento con la naturaleza y los recursos
Procesos de Fabricación	Importancia de tener en cuenta que los procesos de fabricación deben ser armoniosos con el medio ambiente para de esa manera conservar las condiciones adecuadas para los seres vivos

Optimización	Tener en cuenta que la optimización permite ahorro de recursos, como materia prima y energía, para de esta manera mantener las condiciones ambientales adecuadas para la conservación de la vida.
Gestión Empresarial Básica	En todo proceso de gestión es importante tener en cuenta los aspectos sociales, económicos y ambientales para de esa forma alcanzar una buena calidad de vida, visto como la oportunidad de contar con los recursos suficientes y de calidad para el desarrollo, es decir se debe propender por el desarrollo sostenible.
Gestión Empresarial Avanzada	Importante tener en cuenta estrategias de mejoramiento para lograr una mejor calidad de vida a través del desarrollo sostenible, que se logra mediante la gestión en todos los aspectos: social, económico, ambiental, de salud, etc.
Ética y Constitución	Tener en cuenta la bioética como pilar importante entre los derechos humanos, específicamente el derecho a la vida, que implica también el derecho a tener disponibilidad de recursos para el desarrollo social y económico, además el derecho a gozar de buena salud mediante la conservación de las condiciones ambientales adecuadas para ello.

Fuente: Elaborado por el autor

Las reflexiones en torno a la innovación e invención de artefactos y mecanismos que apoyen las labores del hombre y le brinden mayor bienestar, obliga a dirigir los esfuerzos de los diseñadores e ingenieros por la creatividad del bienestar, es decir, a procurar con sus aplicaciones del conocimiento, beneficio para la humanidad, teniendo en cuenta la perdurabilidad de los sistemas que la rodean y hacen posible su existencia. Münch lo entiende así cuando afirma que:

“En la actualidad, los valores predominantes en la sociedad occidental son, por una parte, el conocimiento orientado hacia la transformación práctica del mundo, lo que se manifiesta en avances científicos y tecnológicos impresionantes y por otra, el bienestar económico y material, que se traduce en la producción y el consumo de infinidad de bienes materiales. De esta manera, los valores espirituales o vitales se han subordinado a valores secundarios o utilitarios” (Münch, 2002:197).

En este sentido, la bioética presenta fundamentos bien documentados frente a la producción desahogada de bienes o servicios perjudiciales para la existencia del hombre o de los sistemas que le rodean. En tanto las ciencias de la ingeniería proporcionen al hombre bienestar a partir del conocimiento, más humano será el proceder de los profesionales de estas disciplinas y más se ajustarán a un sistema basado en valores éticos.

DISEÑO INDUSTRIAL (ASIGNATURAS)	REFLEXIONES
Historia de la Cultura	Evolución de la ética y de la bioética a través de la evolución industrial.
Introducción al Diseño Industrial	Importancia de tener en cuenta en el diseño industrial procesos limpios que permitan la conservación de las condiciones adecuadas para la conservación de la vida
Ergonomía 1	Conservación de la calidad de vida, adaptando los recursos y la innovación a las condiciones humanas.
Economía	Importancia del papel de la economía en el desarrollo de la humanidad, este solo se logra a través de procesos económicos sostenibles y estos a su vez mediante la conservación de los recursos naturales y de la vida misma
Introducción a la Ing Ambiental	Generar conciencia de la importancia de la bioética para la conservación de los recursos naturales
Contexto Mundial	Evolución e importancia de la ética y de la bioética global
Biología	Importancia de la conservación de los seres vivos, aplicación de la bioética global
Bioquímica	Influencia de los cambios ambientales en los procesos fisiológicos y consecuencias de estos en la conservación de la vida
Microbiología	Importancia de la conservación de las condiciones adecuadas para los microorganismos y por lo tanto para la conservación de la vida misma.
Evaluación del Impacto Ambiental	Tener en cuenta que al evaluar los impactos ambientales se buscan soluciones para mantener las condiciones de vida adecuadas.
Legislación Ambiental	Tener en cuenta lo correspondiente a la legislación referente a los derechos a la vida y a lo referente a la ética y a la bioética.
Formulación y Evaluación	En este aspecto es necesario que se involucre los aspectos

de Proyectos Ambientales	ambientales, sociales y económicos como pilar fundamental para la conservación de las condiciones adecuadas para la conservación de la vida
Salud y Ambiente	Para este aspecto se debe tener en cuenta que la calidad de vida depende de la calidad de los recursos y de las buenas condiciones ambientales
Biología Ambiental	La biología debe permitir una mejor calidad de vida y debe propender por la conservación de la misma

Fuente: Elaborado por el autor

INGENIERÍA DE SISTEMAS (ASIGNATURAS)	REFLEXIONES
Taller del Lenguaje 1	Trabajos relacionados con los conceptos básicos sobre ética, bioética y bioética global
Introducción a la Ing de Sistemas	Reflexiones sobre el papel de la ingeniería de sistemas en generar sistemas que propenda por el cuidado de la naturaleza y por lo tanto de la calidad de vida de los humanos y de todos los seres vivos
Gerencia de Proyectos	Todo proyecto de gestión debe incluir las variables económica, social y ambiental, que permitan mejorar la calidad de vida desde la conservación de la naturaleza y por lo tanto de los seres vivos que la conforman
Tecnología y Desarrollo	La tecnología y el desarrollo son muy importantes pero estas no tienen sentido sino se cuenta con los recursos naturales y estos a su vez dependen del equilibrio que se tiene con los seres vivos que la conforman
Arquitectura Computacional	Se ha determinado que algunos de los materiales que componen las máquinas para el procesamiento de datos son de muy difícil reciclaje y perjudiciales para el medio ambiente. Su composición debe ser menos nociva para los sistemas vivos.
Gerencia de Proyectos	Las realizaciones propias de la ingeniería, atienden esencialmente materiales, procesos y productos amigables con el hombre, el medio ambiente y sus recursos.
Seguridad Informática	Las organizaciones dependen de la seguridad de su información para alcanzar la perdurabilidad de su actividad en el mercado, por

	tanto, no se puede destruir el recurso fuente del trabajo de las personas.
Electiva Interdisciplinaria	Propende por establecer la cadena de construcción del conocimiento en dependencia de diferentes disciplinas. La relación de la ciencia permite desarrollos entendidos en la complejidad del hombre.

Fuente: Elaborado por el autor

INGENIERÍA ELECTRÓNICA (ASIGNATURAS)	REFLEXIONES
Introducción a la Ing. Electrónica	Reflexiones sobre el papel de la ingeniería electrónica en tecnología limpia que propenda por el cuidado de la naturaleza y por lo tanto de la calidad de vida de los humanos y de todos los seres vivos
Taller de Lenguaje 2	Trabajos relacionados con la temática, para la comprensión de la Bioética Global, como eje de la protección a la vida.
Procesos Industriales	Importancia de genera procesos industriales limpios que no atenten contra la vida de los seres que integran los sistemas naturales
Gestión de Calidad	La gestión de calidad debe propender por entender que la calidad debe ser total ya que es de esta manera como se logra la conservación de la vida
Gestión de Recursos	Tener en cuenta no solo el aspecto económico sino también los aspectos social y ambiental dentro del marco de la bioética global
Gestión de Proyectos	Tener en cuenta la importancia de involucrar la variable ambiental, como estrategia para la conservación de la vida
Antenas y propagación	De su estudio y comprensión depende que la tecnología de las comunicaciones no genere espectros electromagnéticos perjudiciales para el hombre.
Telemática y redes	Los diseños y materiales adecuados en la implementación de redes deben buscar la reducción en utilización de materiales agresivos con el medio ambiente y los sistemas que sirven.

Fuente: Elaborado por el autor

INGENIERÍA INDUSTRIAL	REFLEXIONES
------------------------------	--------------------

(ASIGNATURAS)	
Mecánica de sólidos y fluidos	Los productos que se emplean en esta práctica generan alta contaminación, al ser desechados, después que cumplen con su ciclo de vida.
Procesos industriales	Es fundamental comprender el impacto sobre el hombre y los sistemas vivos de los procesos industrializados.
Ergonomía	Conservación de la calidad de vida, adaptando los recursos y la innovación a las condiciones humanas.
Contabilidad y costos	El aprovechamiento eficiente de los recursos en las organizaciones, permite alcanzar productividad, para disminuir su agotamiento.
Mercadotecnia	Define claramente la colocación de productos en el mercado, con la ética y principios corporativos que no permitan productos al alcance del hombre que sean nocivos para él y su entorno.
Gestión de calidad	La amplitud del concepto de calidad está implícita en la generación de productos y servicios de beneficio para el ser humano y su entorno. "Beneficencia y no maleficencia"
Logística	Entre muchos aspectos, la utilización de materiales de empaque y embalaje que para su obtención, no implique destrucción de sistemas vivos o sean de difícil reciclaje.
Diseño de planta	La producción debe estar inicialmente acordada con las comunidades donde se instalará, con el fin de establecer su beneficio. A nivel interno las instalaciones y procesos deben ser amigables con el entorno.
Salud ocupacional	Fundamental para determinar los posibles deterioros en la salud humana por efecto del trabajo o el estar inmerso en procesos productivos.

Fuente: Elaborado por el autor

El programa de Ingeniería Ambiental está perfectamente ligado a las directrices del presente trabajo. Contempla igualmente los principios de protección al medio ambiente y de los sistemas vivos que componen el entorno humano. La Bioética Global está inmersa en todos los contenidos microcurriculares, pero no se hace explícita.

INGENIERÍA AMBIENTAL (ASIGNATURAS)	REFLEXIONES
Planificación y administración del medio Ambiente.	Define en términos de la ciencia, el uso adecuado de los recursos, su protección y aprovechamiento racional, por parte del hombre, desde el punto de vista de su preservación, renovación o agotamiento.
Contaminación ambiental	Establece el deterioro de los sistemas vivos por efecto de la contaminación. Por ende el entorno del hombre.
Microbiología ambiental	Determina el impacto de los microorganismos en la preservación del medio ambiente, su efecto como determinante del equilibrio natural, en la existencia del medio ambiente para el ser humano.
Control ambiental de procesos	La determinación de procesos limpios y no agresivos al planeta, propone nuevas tecnologías de defensa de recursos y medio ambiente para la vida del hombre.
Ecología	Define las pautas para conservar el planeta en beneficio del ser humano. Propone procesos no agresivos ni contaminantes.
Geociencias	El estudio del globo terrestre y sus recursos, permite su aprovechamiento para la conservación de la especie humana.
Hidrología y climatología	El agua como fuente de vida y la conservación del equilibrio climático, son esenciales para la perdurabilidad del ser humano sobre la tierra.
Gestión de residuos sólidos	Es fundamental en el diseño de sistemas que no permitan la contaminación del ambiente por desecho de materiales resultantes de procesos productivos.
Evaluación de impacto ambiental	Su estudio presenta al hombre el impacto que causan los diferentes procesos industrializados a los sistemas vivos.
Proyectos ambientales	Si el hombre destruye la naturaleza por efecto de su producción y consumo, asimismo debe ejecutar proyectos para revertir ese impacto negativo sobre los sistemas que le conservan la vida.

Fuente: Elaborado por el autor

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

La creación, organización y puesta en marcha de empresas o la participación en ellas, ya sean organizaciones de carácter privado o público, por parte de

profesionales de las áreas administrativas, económicas y contables, representa una gran responsabilidad social empresarial para garantizar su perdurabilidad. Solo si se comprende el impacto que generan las decisiones tomadas por los directivos de estas empresas u organizaciones, en la complejidad de su actividad y el cúmulo de recursos que se deben aprovechar y que en ocasiones son no renovables, se podrá entablar un diálogo social por la defensa de los sistemas bióticos que impacta, especialmente mediante la acción del hombre como gestor de las organizaciones. De esta manera, el gerente no debe considerarse el ser omnipotente que produce sin reflexionar sobre las consecuencias de su actividad productiva o mercantil. Al respecto Omar Aktouf, presenta una faceta diferente del administrador o gerente en concepto de deidad.

“La omnipotencia y los poderes absolutos solo son viables y duraderos en la medida en que son conciliables con lo humano, es decir que estén siempre dispuestos a escuchar los llamados de “su conciencia”, dispuestos a no estar ajenos a las preocupaciones de los más humildes, decididos a hacer que todo lo que **está bajo su jurisdicción sea equitativo y justo**” (Aktouf, 2003:75).

En estas disciplinas, la toma de decisiones a partir del accionar de los administradores implica impactos en todo el entorno de la empresa, y por ende, en el hombre como partícipe de los procesos productivos y comerciales. Por tanto, todos los contenidos curriculares deben incluir los conceptos de bioética apropiados y articulados en la formación profesional.

CONTADURÍA PÚBLICA (ASIGNATURAS)	REFLEXIONES
Fundamentos de Administración	Papel de la empresa con respecto a la responsabilidad social, dentro del marco ambiental y preservación de la vida
Fundamentos de Negocios Internacionales	Importancia de la conservación de la vida a través de la generación de negociaciones con equidad, a nivel nacional e internacional
Derecho Laboral	Derecho de los trabajadores a gozar de un ambiente sano, importante también lo correspondiente a salud ocupacional

Administración y Matemática Financiera	Administración adecuada de los recursos financieros, propendiendo la inversión en bienestar social, antes que generación de utilidades.
Mercadeo	El mercadeo propone la colocación de productos benéficos para los consumidores, sin pretender utilidades en detrimento de la salud, o de los recursos naturales.
Auditoría y Aseguramiento 1	Importante realizar auditorías que velen por la conservación adecuada de los recursos naturales y por lo tanto de la vida
Contabilidad de Gestión 1	Contabilidad de los recursos naturales, reflexiones sobre el costo de la contaminación y consecuencias para la calidad de vida
Proyecto Social	Trabajo comunitario a favor de la población más vulnerable, que permita equidad en la disponibilidad de recursos, aprovechamiento adecuado y calidad de vida.
Política y Régimen de Exportaciones	Políticas para control en exportación de recursos sobre todo de recursos en peligro o en vía de extinción, además el cuidado con materiales o productos que contaminen y por lo tanto alteren la calidad de vida.
Geopolítica	Referenciar la importancia de la conservación de los recursos en diferentes puntos geográficos
Desarrollo Económico	Tener en cuenta que el desarrollo económico se puede alcanzar si paralelamente se lleva a cabo el desarrollo sostenible

Fuente: Elaborado por el autor

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (ASIGNATURAS)	REFLEXIONES
Ética ciudadana y constitución	Expresa el marco más amplio que contempla la protección al ser humano en todas sus dimensiones.
Administración II	Contempla los procesos administrativos, que incluyen las prácticas productivas y comerciales que deben conducir a resultados éticos y de protección en todos los niveles de recursos empresariales, como el humano y su entorno.
Mercadeo Global	Implica la definición de los recursos que deben protegerse en la biodiversidad, los cuales no son exportables, dada la dependencia humana de ellos.
Seminario 1 de creación de	Implica los valores y principios éticos sobre los cuales se

empresas	fundamentan las organizaciones para cumplir su RSE.
Núcleo temático ingeniería	Debe incluir los procesos productivos adaptados a la protección del medio ambiente por vertimientos o emanaciones que puedan afectar negativamente al hombre.
Logística	Entre muchos aspectos, la utilización de materiales de empaque y embalaje que para su obtención, no implique destrucción de sistemas vivos o sean de difícil reciclaje.
Gestión comercial	Las empresas comerciales deben comprender que en el cumplimiento de su objeto social, pueden generar impactos negativos sobre el ser humano, por la colocación de productos nocivos en el mercado o por procesos inadecuados en su gestión.
Derecho comercial	Asiste el derecho y equidad en las transacciones comerciales que permite la conservación de recursos de las organizaciones.
Análisis financiero	Busca el mejor aprovechamiento de un recurso escaso en Colombia como es el capital, para adelantar los proyectos dentro de las organizaciones.
Presupuestos	Ya establecen los rubros necesarios de recursos para la protección del medio ambiente, dentro de la ejecución de proyectos.
Capacidad empresarial	Define el mejor aprovechamiento de recursos dentro de las organizaciones, para evitar su agotamiento o uso excesivo. Busca el alcance de la mayor productividad.

Fuente: Elaborado por el autor

La formación profesional del Administrador de Empresas, con base en sus competencias genéricas y específicas, obliga a la continua contextualización de su actividad, sobre todo por la dinámica existente en los aspectos económicos, culturales, sociales, legales y ambientales del mundo de la producción y los negocios.

“Las dimensiones integrales que se buscan desarrollar en el estudiante son resultado de un proceso que construye con los aportes articulados de cada espacio académico. Desde el marco de las competencias generales que se busca desarrollar con el currículo, debe plantearse cual es la contribución del espacio académico en todo el proceso. Asimismo, las competencias, como saber ubicado en un contexto concreto, se desarrollan de forma integral en

cada espacio dando cuenta del ser, el saber y el hacer del estudiante” (Castro et.al., 2010: 155).

ECONOMÍA (ASIGNATURAS)	REFLEXIONES
Macroeconomía	Debe incursionar en las diferentes políticas de disposición de recursos e instituciones nacionales para la defensa del medio ambiente.
Evaluación económica, social y ambiental de proyectos.	Su propuesta se refiere al montaje de proyectos de tipo económico/empresarial, con sostenibilidad ambiental y hacia el desarrollo y progreso humano.
Teoría y política monetaria	Una de las funciones de su estudio es la protección del poder adquisitivo de las monedas, lo cual permite a los gobiernos tomar directrices en la defensa de los salarios de los trabajadores.
Econometría	Los modelos matemáticos en economía incluyen el bienestar del ser humano en la aplicación de proyectos de desarrollo entre otros.
Evaluación de proyectos	Tener en cuenta la importancia de involucrar la variable ambiental, como estrategia para la conservación de la vida
Teoría y política fiscal	Los impuestos son necesarios para generar proyectos de inversión social encaminados al bienestar del ser humano y su entorno.
Desarrollo económico	No implica el aumento ostensible de las cifras económicas, sino la generación de mayor bienestar para el hombre.

Fuente: Elaborado por el autor

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES (ASIGNATURAS)	REFLEXIONES
Política de Aranceles	Define el equilibrio en el comercio internacional, para no destruir las fuentes de producción de otros países con los que se realizan negocios internacionales.
Política y régimen de exportaciones	Las características de los productos de un país que ingresan a otro, deben estar enmarcados dentro de la protección al medio ambiente, pero principalmente del hombre, por su consumo.
Geopolítica	La toma de decisiones políticas de los países, deben estar ligadas al

	entendimiento de su impacto en las diferentes regiones del planeta.
Integración económica	Busca el beneficio del intercambio de recursos escasos de un país, para ser complementados con los de otras naciones.
Derecho Internacional	Genera el equilibrio en las negociaciones y en la solución de conflictos nocivos al comercio y al desarrollo humano.
Régimen cambiario	Propone políticas de equilibrio en las transacciones internacionales, que permitan generación de recursos para las naciones.
Convenios internacionales	Deben fructificar en beneficio del ser humano para la obtención de recursos escasos en una nación. "Beneficencia y no maleficencia"
Comercio electrónico	Establece la facilidad en las comunicaciones del ser humano y la transacción mundial de productos y servicios, más ágil y fácilmente.

Fuente: Elaborado por el autor

FACULTAD DE DERECHO:

DERECHO (ASIGNATURAS)	REFLEXIONES
Derecho laboral privado	Incluye los sistemas de contratación laboral, con implicaciones ambientales de producción que pueden causar deterioro de la salud de los trabajadores. Bioética global.
Derecho de familia	Defiende la institución familiar, para la protección de los derechos de sus miembros, especialmente la niñez, por tanto refiere la bioética global.
Seguridad social	Responde a la normatividad para la creación de sistemas sociales que propendan por el bienestar de todos los ciudadanos.
Derechos Humano	A partir de la legislación defiende la vida humana.
Derecho civil	Convierte la convivencia ciudadana en un enfoque que propenda por la existencia pacífica de los ciudadanos.
Derecho Penal	Es fundamental para la protección de la vida y honra de los ciudadanos. Lo cual implica toma de decisiones en Valores éticos ajustados a la ley.
Contratos civiles y comerciales	La equidad y la transparencia como principio de negociación protege la existencia de negocios y la perdurabilidad de las empresas.
Derecho de familia	Apunta a los principios generales de la Bioética Global y debe enmarcarse dentro de la responsabilidad social de los profesionales.

Fuente: Elaborado por el autor

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

La filosofía permite el análisis e interpretación de las grandes obras del pensamiento, a partir del análisis y la crítica del mundo actual, en las dimensiones cultural, humana y de las artes.

FILOSOFIA (ASIGNATURAS)	REFLEXIONES
Sociología	Involucra los fundamentos de la Bioética Global, como principio de protección al ser humano en todas sus dimensiones.
Literatura medieval	Presenta opciones de protección a los valores y principios éticos a partir de las manifestaciones culturales de cada época.
Historia del arte	Permite al profesional contemporáneo analizar el arte como manifestación de desarrollo humano.
Contexto mundial	Analiza las variables que identifican cada una de las etapas en la existencia del ser humano y su impacto político, económico, social y ambiental.
Ética y constitución	Tener en cuenta la bioética como pilar importante entre los derechos humanos, específicamente el derecho a la vida, que implica también el derecho a tener disponibilidad de recursos para el desarrollo social y económico, además el derecho a gozar de buena salud mediante la conservación de las condiciones ambientales adecuadas para ello.
Taller de lenguaje	Los profesionales filósofos deben propender por la aplicación de técnicas de comunicación como herramienta en la solución de conflictos.
Teorías de la democracia	La participación ciudadana como elemento de igualdad y equidad, permite tomar decisiones en justicia, sin detrimento de la vida humana. Es decir en principios Bioética Global.

Fuente: Elaborado por el autor

Como se hace evidente aquí, la inclusión de algunos contenidos y reflexiones microcurriculares puede hacer explícita la interdisciplinariedad de la RSU y la posibilidad de una reflexión bioética permanente. No obstante, esta propuesta se constituye tan solo en un referente que permite establecer la amplitud del ámbito de aplicación de la misma, en todos los programas de la FUAC y los retos que implica una implementación completa de la perspectiva (desde lo microcurricular hacia lo curricular y desde lo curricular hacia las diferentes dimensiones y estamentos de la universidad). Por otra parte, esta propuesta y el enfoque presentado no solo son aplicables a la FUAC sino que, tras una debida reflexión institucional, puede tener aplicación en todas las universidades.

Toda esta reflexión y la pertinencia de la formación en Bioética para los profesionales de hoy, viene siendo un tema incluido en las discusiones curriculares de las universidades:

“Hoy no se discute el poder de la técnica, lo que significa la convivencia en ejercer sobre ella un permanente trabajo fiscalizador, con el objeto de que realice su misión primordial: el cuidado de la naturaleza y de la vida (...) El hombre es administrador de su naturaleza biológica en términos de su autonomía. Es decir, el entorno natural o el ambiente no actúa sobre el individuo o la colectividad solo, ni fundamentalmente por sus propiedades objetivas, sino con base en la percepción que el sujeto tenga sobre él mismo. Se puede decir entonces que el ambiente existe en cuanto es percibido e interpretado por la mente humana” (Rodríguez, 2007: 37-38).

Por otra parte, fruto de estas preocupaciones bioéticas, las perspectivas sobre las competencias de los profesionales en las diferentes disciplinas del saber deben empezar a incluir el desarrollo de una competencia fundamental, a saber: la interpretación del contexto en el que se desempeñan. Para esta interpretación se requiere de parte de los profesionales una capacidad de análisis hermenéutico que involucre todos los sistemas bióticos que le rodean.

“La hermenéutica, pues, partiendo de un pretexto, analiza los textos en su contexto y, con rigor metodológico descubre o desvela valiosos sentidos existenciales de la memoria colectiva humana. La Bioética, apoyándose en los saberes hermenéuticos, aporta juicios de valor moral en el diálogo transdisciplinario” (Cely, 2009: 245).

Por todo ello, es que se ha manifestado que todas las disciplinas del saber tienen cabida en los planteamientos de la Bioética Global por cuanto, de una u otra forma, la Transdisciplinariedad aboca a interdependencias en la construcción del conocimiento.

“En este sentido, todos los saberes valen en la medida que hagan aportes al desarrollo de la conciencia moral que, como hemos dicho anteriormente, es, al mismo tiempo, desarrollo de bienestar en el entendido como calidad de vida que asegure una digna permanencia del ser humano en el mundo y con el mundo.

El hombre se autoconstruye como agente moral en la misma medida en que va construyendo el conocimiento del mundo y de sí mismo y no existe un modo diferente para acceder a la autoconciencia, donde se troquela el sujeto individual que llamamos persona y la comunidad de personas que llamamos sociedad” (Cely, 2009: 306).

Finalmente, la Bioética debe entenderse como un enfoque obligatorio de la construcción del conocimiento de tal forma que no puede alejarse de los planteamientos científicos, pues todos estos deben penetrar todas las ciencias en beneficio del hombre y los sistemas que le rodean en su paso por el mundo, es decir, deben permitir una ciencia para construir y no destruir: “Beneficencia y no maleficencia” como indican los caminos de la Bioética Global. Son estos caminos los que se deben empezar a cursar dentro de los claustros universitarios.

6. CONCLUSIONES

- El enfoque de Responsabilidad Social surge como un requerimiento de la sociedad y los consumidores a las empresas para la protección del medio ambiente, sin embargo, posteriormente la perspectiva se amplió para involucrar a los diferentes grupos de interés.
- La RSE debe involucrar estrategias que permitan la solución todas las problemáticas que genera mediante acciones correctivas y preventivas que permitan reducir o revertir el impacto negativo que se causa por el desarrollo de su objeto social.
- La Responsabilidad Social Universitaria se origina como una concepción diferenciada de la Responsabilidad Social Empresarial al reconocer que las universidades no pueden ser definidas exactamente como empresas, sino que son organizaciones con compromisos distintos y mayores frente a la sociedad al considerar que es la institución que se dedica a la formación del cuerpo social.
- El desarrollo de una auténtica Responsabilidad Social Universitaria – RSU debe tener en consideración al menos los siguientes aspectos: La Educación Superior, la Universidad y la sociedad.
- La universidad debe empezar a superar la visión de la Responsabilidad Social Universitaria como el simple desarrollo de la función de extensión o proyección social.
- Extrapolando el concepto de ciudadanía individual a lo organizacional, la sociedad espera que la universidad ejerza una ciudadanía que permita el desarrollo de las expectativas actuales del hombre, la solución de los

problemas sociales y el aporte en términos del conocimiento, la investigación y la extensión social.

- La Bioética se constituye en un marco útil para la determinación de lo que puede ser la Responsabilidad Social ya que mantiene correspondencia con muchos de sus elementos e incorpora en su aproximación los múltiples actores, el medio ambiente y el ser humano es sí mismo.
- Los problemas sociales deben ser discutidos seriamente en todos los ámbitos universitarios por cuanto se constituye en su razón de ser. Para ello, la Bioética debe constituirse en el pensamiento filosófico que subyace a la solución de dichos problemas y que conduce al bien actuar de todos los individuos que participan en este proceso.
- La Bioética en general puede ser entendida actualmente como una nueva disciplina que estudia los seres vivos y la ética para establecer una definición de los valores humanos y la defensa de toda forma de vida.
- Cuando se alude a la noción de BIOÉTICA GLOBAL se hace referencia a la aplicación generalizada (universal) del concepto de Bioética y no solo a las actividades relacionadas con la medicina y la salud. En ese sentido, el concepto de Global aporta un sentido amplio, que permite y obliga a su interpretación desde todas las formas del saber.
- La Universidad Autónoma de Colombia no cuenta con un marco ideológico y conceptual que le dé fortaleza a sus planteamientos sobre responsabilidad social. Este trabajo se constituye en un documento de conceptualización sobre el tema de la Bioética y la Responsabilidad Social Universitaria con el fin de que los valores institucionales de la FUAC puedan soportarse en ella y de esta manera se puedan trazar lineamientos claros sobre la forma como se va a desarrollar su Responsabilidad Social.

- La FUAC tiene claridad sobre su compromiso con la Responsabilidad Social Universitaria como parte de sus principios, valores y normatividad aunque ello no se ha manifestado en impactos concretos para su medio ambiente y que trascienda las acciones asistencialistas. El presente trabajo aporta en este sentido al evidenciar la correspondencia entre los lineamientos misionales, la regulación interna y los documentos institucionales ya existentes y la posible aplicación del enfoque de Bioética para el desarrollo de una perspectiva concreta de aplicación de la Responsabilidad Social.
- El trabajo desarrollado pone en evidencia los compromisos institucionales que la universidad tiene como institución de servicio público y los enmarca en los lineamientos constitucionales de Colombia. Esto muestra la necesidad de trabajar desde la perspectiva de defensa de los derechos, la defensa de una educación para la vida y la sociedad, el reconocimiento de los deberes ciudadanos, la protección de toda forma de vida y del medio ambiente, la formación integral del ser humano, la generación de conocimiento con sentido social, entre otros aspectos. Siendo estos aspectos tratados y defendidos por la Bioética Global, en el documento se hacen expresas las relaciones existentes los aspectos previamente descritos y los conceptos de responsabilidad social, bioética y los idearios de la FUAC.
- En este trabajo se muestra la inexistencia de programas que reflejen los propósitos, ideales y convicciones que pueda tener la FUAC sobre la Responsabilidad Social. Ello es cierto también en cuanto se refiere a la formación del perfil del egresado (transformado por el currículo) lo que no permite que los idearios institucionales puedan hacerse evidentes dentro de la sociedad y contribuyan a enriquecerla.

- Para implementar el enfoque de Bioética, la FUAC debe intervenir en todas las dimensiones institucionales de tal manera que sea posible incorporarlo en la investigación, en las prácticas profesionales, en la actividad cultural, en las prácticas pedagógicas en el aula, en las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad académica, en la extensión universitaria, en el manejo de residuos, entre otros.
- Este trabajo es ejercicio que desarrolla una aproximación a uno de los aspectos que el enfoque debe abordar en la FUAC. El desarrollo de toda la implementación significa un trabajo de largo plazo y debe someterse al análisis y discusión ante los diferentes estamentos universitarios. Esta primera aproximación se hace específicamente sobre los microcurrículos siendo estos una pequeña unidad de análisis dentro de todo el currículo. Sin embargo, esta aproximación puede ser el punto de partida para empezar a generar las dinámicas de discusión, desarrollo de compromisos, transformación de la mentalidad e incorporación del enfoque en el perfil de formación dentro de la institución.
- El trabajo muestra que los planes de estudio de los diferentes programas de la FUAC no tienen un contenido basado en principios y valores éticos o Bioéticos (como unidad básica del currículo), exceptuando el caso de la asignatura Desarrollo Sostenible, la cual es una asignatura de carácter transversal para todos los programas.
- La propuesta de inclusión de la Bioética Global como enfoque de la RSU en la FUAC solo tiene validez si puede ser aplicable en toda la institución, las diferentes facultades y en todos los contenidos programáticos de los programas académicos.
- La propuesta busca que se pueda incidir en la transformación personal de los estudiantes con el propósito de que puedan vivenciar los valores

institucionales asociados a la Bioética y no solo adquirir conocimientos y habilidades para el ejercicio profesional. Todo ello mediante la implementación de acciones concretas desarrolladas a través de todo el currículo y específicamente, mediante contenidos, prácticas, metodologías, etc. incorporados dentro de los diferentes microcurrículos de los programas.

- Para el desarrollo de la propuesta curricular se requiere conocer y discutir las condiciones institucionales que han de sustentar la implementación de este enfoque dentro de la FUAC. A partir de ellas es que se pueden definir los parámetros, los planes, compromisos y responsables del desarrollo de la nueva perspectiva de la RSU con enfoque en Bioética Global.
- El momento histórico que vive la FUAC, obliga a la concertación y diálogo entre los diferentes estamentos para lograr la construcción de una pequeña sociedad que promueva la equidad y acepte las diferencias. Todo ello de acuerdo con su sentido pluralista que exalte los valores antes que los lineamientos político-partidistas.
- Para poder avanzar en la implementación de un programa de Responsabilidad Social Universitaria (Desde la bioética global) que permita el desarrollo de las diferentes funciones universitarias de la FUAC (Docencia, investigación y extensión), en el trabajo se propone la creación de unos nodos (base, académico y administrativo) que serían los que facilitarían el desarrollo de esta perspectiva en la gestión universitaria.
- La propuesta presentada implica un cambio de orden curricular y un compromiso en los estamentos que componen la FUAC pero no necesariamente implica una reestructuración organizacional, ya que la actual estructura podría sustentar las acciones a emprender y no generaría nuevos costos.

- La implementación de los nodos señalados previamente requiere cuatro etapas para su implementación, a saber: una etapa de dimensionamiento político-filosófico, una etapa de constitución de los organismos estamentarios, una etapa de redimensionamiento curricular y una etapa de aplicación estratégica.
- El currículo oculto de las universidades será el que permita que las declaraciones de misión y visión tengan coherencia con las prácticas académicas diarias y la actividad institucional. En el desarrollo de ese currículo oculto, la malla curricular es un elemento fundamental para derribar las fronteras de pensamiento, comprender los saberes que se transmite, revelar los olvidos, evidenciar las discriminaciones y la relación entre el saber y la sociedad. De esta malla curricular parte la articulación interdisciplinar y transdisciplinar de la RSU que va a ser incorporada al currículo oculto de la FUAC.
- A partir de la propuesta presentada, el currículo oculto que determine la FUAC se fundamentará en la verdadera realidad social, mediante el desarrollo de una docencia e investigación con alto contenido y utilidad social. Este currículo oculto generará líderes con principios y valores éticos en todo su accionar profesional.
- La inclusión de algunos contenidos y reflexiones microcurriculares puede hacer explícita la interdisciplinariedad de la RSU y la posibilidad de una reflexión bioética permanente. No obstante, esta propuesta se constituye tan solo en un referente que permite establecer la amplitud del ámbito de aplicación de la misma en todos los programas de la FUAC y los retos que implica una implementación completa de la perspectiva (desde lo microcurricular hacia lo curricular y desde lo curricular hacia las diferentes dimensiones y estamentos de la universidad).

- Por la universalidad que asume la Bioética Global, esta propuesta y el enfoque presentado no solo son aplicables a la FUAC sino que, tras una debida reflexión institucional, puede tener aplicación en todas las universidades en general.
- La aceptación del presente trabajo, reviste el compromiso de todos los estamentos institucionales para que no quede en una declaración sin concreción ni aplicación.
- El enfoque de bioética en la RSU de la FUAC, le puede proporcionar una imagen más humanista y social ante la comunidad universitaria nacional, por lo cual se podría también recuperar el terreno perdido en cuanto al tamaño de la población estudiantil. En ese orden de ideas, el enfoque puede contribuir con la definición de un perfil profesional del egresado que esté acorde con las pretensiones de RS planteada.
- La adopción de los parámetros descritos en el presente trabajo para implementar la RSU, facilitan la solución a conflictos internos de diferente orden. Por su misma estructura organizacional, la FUAC tiene diferentes líneas de pensamiento que requieren ser consolidados si se quiere lograr su propio desarrollo. Las principales directivas deben enfocarse hacia la toma de decisiones en democracia y equidad, y no en segregación o discriminación, mediante prácticas de transparencia política y económica.
- Con la aplicación de la estrategia propuesta en este trabajo, la FUAC cumple con un requerimiento social para la defensa de todo sistema biótico y la integración de todos los grupos sociales de su entorno. Ella no puede continuar ignorando el impacto que genera sobre el medio externo e interno y, por el contrario, el reconocimiento y protección de este por cualquier

método permitirá establecer fortalezas sociales que se traduzcan en factores de competitividad.

- Basados en esta perspectiva, la FUAC puede generar mayor interacción con su microentorno con el fin de contribuir a la solución a los problemas generados por su actividad en el centro cultural, económico y administrativo más importante de Colombia.

7. BIBLIOGRAFÍA

Acosta, J. (2003). La Bioética de Potter a Potter. En: Revista Futuros. N° 4. V.1. Disponible en http://www.revistafuturos.info/raw_text/raw_futuro4/Potter.rtf

Aktouf, O. (2003). La administración de la excelencia: de la deificación del dirigente a la cosificación del empleado. En: El lado inhumano de las organizaciones. Universidad del Valle. Cali: Editorial Artes Gráficas del Valle (Colombia).

Alea, A. (2007). Responsabilidad social empresarial, su contribución al desarrollo sostenible. Futuros No. 17 Vol. 5. Disponible en: http://www.revistafuturos.info/raw_text/raw_futuro17/resp_social_empr.pdf

Bellver, V. (2007). Algunas deficiencias del Discurso Bioético contemporáneo. En: Revista latinoamericana de Bioética. V.13.ed. Universidad Militar Nueva Granada

Cala, A. (2008). “La responsabilidad social ¿Una necesidad o un tema de moda? En: Revista Mundo empresarial. N. 05. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.

Castro, L., Giraldo, L. y Álvarez, C. (2010). El Currículo: estrategias para una educación transformadora. Universidad de La Salle.

Cely, G. (2009). Bioética Global. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana (Colombia).

Congreso Nacional de Colombia (1991). Constitución Nacional de Colombia. Disponible en

<http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=6545&download=Y>. Llamado el 30 de Abril de 2010.

Consejo Directivo Fundación Universidad Autónoma de Colombia (2002a). Acuerdo 415 de 2002: Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia. Bogotá D.C.

Consejo Directivo Fundación Universidad Autónoma de Colombia (2002b). Acuerdo 414 de 2002: Proyecto Educativo Institucional. Bogotá D.C.

Consejo Directivo Fundación Universidad Autónoma de Colombia (2002c). Estatutos (Sin acuerdo) Fundación Universidad Autónoma de Colombia. Bogotá D.C.

Consejo Directivo Fundación Universidad Autónoma de Colombia (2004a). Acuerdo 467 de 2004: Reglamento Estudiantil. Bogotá D.C.

Consejo Directivo Fundación Universidad Autónoma de Colombia (2004b). Acuerdo 474 de 2004: Plan Estratégico 2004-2007. Bogotá D.C.

Coronado, F. (2010). Del cómo hacer currículos transformadores. En: Castro et.al., (2010). Prologo de El currículo: estrategias para una educación transformadora. Universidad de La Salle.

Cortina, Adela. 2000. ETICA MINIMA- Introducción a la filosofía practica. Editorial Tecnos. Madrid España.

De La Cruz, María C. (2008). "Análisis sobre la ética de la responsabilidad en la educación superior". Segundo Encuentro Académico del observatorio de Responsabilidad Social Universitaria - RSU "Ética de la responsabilidad Social en

las Organizaciones". Bogotá D.C.: Instituto Pensar (PUJ) y la Fundación Universitaria Monserrate.

De Lara, F. (2008). Bioética y complejidad: La bioética como filosofía. En: Osorio, Néstor (2008). Bioética y pensamiento complejo: un puente en construcción.

Gafo, J. (2001). Pasado, presente y futuro de la bioética. En: Revista Latinoamericana de Bioética.1.

Garrafa, V. (2005). Multi-Inter-Transdisciplinariedad, complejidad y totalidad concreta en Bioética. "Estatuto Epistemológico de la Bioética". México. Editorial Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.

Garzón, F. (2004). Tránsito de una Bioética Clínica a una Bioética Global: Reto para el nuevo milenio. En: Revista latinoamericana de Bioética. 6.

Gracia, D. (1998). Fundamentación y enseñanza de la Bioética. Citado en: Osorio, Néstor (2008). Bioética y pensamiento complejo: un puente en construcción. Ed. El Buho.

Guerra, Y. (2007). Ética y Bioética: Legislación en Biotecnología. Legislaciones éticas internacionales más allá del código de Nuremberg. En: Revista latinoamericana de Bioética 13.

Heartle, J. (2009). La educación es la vía para formar líderes globalmente responsables. Foro de Responsabilidad Social de la Educación Superior. Bogotá: MEN.

Hoyos, G. (2005). Estructuración del discurso bioético. En: Estatuto Epistemológico de la Bioética. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética.

Lozano, Josep. (2005). "Un abordaje para la ética organizacional". Disponible en <http://www.iceg.pucminas.br/espaco/revista/E&Gn.09art01>.

Llano, A. (2004). Relaciones entre Bioética y Universidad. Orientaciones universitarias. En: Bioética y Universidad No. 35. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

López, E. (2004). El lugar de la bioética en la universidad: Orientaciones Universitarias. En: Bioética y Universidad. No. 35. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Morin, Edgar. Estamos en un Titanic. Citado en Vallaey, F (2007). ¿Qué es la responsabilidad social universitaria?. Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: http://www.iadb.org/etica/Documentos/dc_mor_estam.doc

Morin, Edgar. 2004. El método 6.Ética. Ediciones du Sevil. Grupo Anaya. España.

Münch, L. (2002). Mas allá de la excelencia y la calidad total. México D.F.: Editorial Trillas.

Osorio, N. (2008). Bioética y Pensamiento Complejo: un puente en construcción. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Osorio, S. (2005). Una visión revolucionaria para la Bioética. En: Revista latinoamericana de Bioética. V.8.

Potter, V. (1971). Bioethics: Bridge to the future. Englewood Cliffs, N.J. Prentice Hall Inc.

Potter, V. (2000). Temas Bioéticos para el siglo XXI. En: Revista Latinoamericana de Bioética. V.2.

Rodríguez, H. (2007). Pertinencia de la Bioética Global en la educación Universitaria. En: Revista latinoamericana de Bioética. V. 8 edición 13. Universidad Militar Nueva Granada.

Sotolongo, P. (2005). El tema de la complejidad en el contexto de la Bioética. En: Estatuto epistemológico de la Bioética. México: Editorial Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.

Tobón, S. (2006). Competencias en la educación superior: políticas hacia la calidad. Bogotá D.C.: ECOE ediciones.

Unesco (2009). Informe Final: Las nuevas dinámicas de la educación superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo. Conferencia mundial de educación superior 2009. Paris.

Universidad Autónoma de Colombia. Estructura organizacional. Disponible en <http://www.fuac.edu.co/index.php?mod=8>. Llamado el 11 de Abril de 2010.

Vallaeyes, F. (2007). Responsabilidad social universitaria, propuesta para una definición madura y eficiente. Disponible en: http://www.itesm.mx/va/FEV/dic07/directores_carrera/Responsabilidad_Social_Universitaria.pdf

Vallaeyes, F (2007). ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: www.ausjal.org/files/rsu.doc

Zhou, N. (2007). Las competencias en el desarrollo curricular. Disponible en http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/.